

**Versión estenográfica de la segunda parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeras y consejeros, vamos a dar inicio a la segunda parte de la Tercera Sesión Extraordinaria de este Séptimo Consejo Universitario, y vamos a comenzar con el pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Hay justificación, se tuvo que ir a trabajar.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Del sector estudiantil hay ocho de 16, no hay quórum en el sector estudiantil.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Quién va a tener el voto en esta sesión? ¿Lo va a continuar teniendo el consejero Gaete Balboa o usted, consejera?

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

El consejero Gaete Balboa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo.

Chaos Cador Lorea. Justificada, también fue al médico.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes, comunidad. Buenas tardes a los presentes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Quién va a llevar el voto? ¿Lo mantiene usted o el consejero Laviada? El voto lo va a llevar el consejero Laviada.

Muñoz Langarica Leticia. Salió.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay 14 consejeros presentes de 19 del sector académico, sin contar al consejero Portillo y a la consejera Leticia.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Son 15 de 19 consejero académicos.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Nuevamente, buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres representantes presentes de tres del sector administrativo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es de procedimiento.

Mira, has dicho que esta es una nueva sesión, y los consejeros que se ausentaron en la primera sesión en la mañana mandaron su justificación, pero esta es una nueva sesión, entonces ningún consejero o consejera ausente está justificada. Digo, para los conteos de la Comisión de Organización.

Estar en permanente no significa que es una nueva sesión, es una nueva sesión y es la segunda parte de una permanente, todo es el nuevo conteo del quórum, si no, no lo estaríamos haciendo, nada más para efectos de la Comisión de Organización. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Ya son las 18:11 horas y vamos a hacer el segundo pase. Vamos a continuar con el segundo pase de lista para verificación del quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay 8 de 16 consejeros presentes. Tenemos quórum en el sector estudiantil para iniciar la sesión.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Hay 16 consejeros presentes de 19 del sector académico. Hay quórum para iniciar la sesión.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -

Secretario, no creo haber oído que me nombrara en el segundo pase de lista...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Discúlpeme, consejero.

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -

Presente. Gracias.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Nuevamente, buenas tardes a todos y qué bueno que aquí seguimos. Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres representantes presentes de tres del sector administrativo.

Con el Orden del Día convocado, no hay Foro Universitario en esta ocasión y nos vamos directo a la continuación...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí hay Foro Universitario, pero no hay inscritos al Foro.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No hay comunidad inscrita en el Foro Universitario, eso quise decir. Por las prisas, una disculpa.

Ahora sí vamos a continuar con la discusión y nos habíamos quedado en que el coordinador de Obras iba a contestar las preguntas realizadas en la primera parte de Tercera Sesión Extraordinaria 2024. Entonces no habiendo nada que votar nuevamente, porque ya se le había dado la palabra, se había votado darle la palabra, entonces adelante, coordinador.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Buenas tardes a todos. Antes que nada, quiero agradecerle a toda la comunidad y a los consejeros que han estado trabajando en esto. A la comunidad que se ha esperado desde muy temprano y a los que no han podido venir, pero que están muy al pendiente.

La primera de las intervenciones fue por parte de la consejera Edith y pregunta referente a que si son tan importantes los puestos como residente de obra. Y que si en el proyecto del Sendero Seguro y el alumbrado exterior del plantel San Lorenzo actué yo como residentes, ¿por qué no he hecho lo mismo con el resto de los proyectos? Bueno, me aclara que con los laboratorios.

El punto es que estos proyectos son bastante complejos y las responsabilidades de la Coordinación van más allá de solamente revisar los proyectos, es por eso por lo que estoy requiriendo el apoyo de los residentes

de obra, y que estos se involucren desde la etapa del proyecto es muy importante porque estarán al tanto.

En este caso que les platicamos del Sendero Seguro, son un total de 102 planos y cinco memorias, que son memorias estructurales y que son diferentes estudios que se hicieron para lo mismo.

En cuanto a que no hay proyectos, eso jamás he dicho lo contrario, o sea, no están los proyectos. Hemos trabajado con los colegios y con las academias para resolver las necesidades y establecer cuáles son los criterios mínimos que nosotros determinamos en un documento que llamamos términos de referencia. En esos términos de referencia es donde estamos y que es lo previo a la contratación. Allí aclaramos qué es lo que requerimos de cada uno de los proyectos y de esa manera quienes nos coticen pues van a poder cotizar de una manera muy clara de acuerdo a las necesidades.

Hemos trabajado bastante en conocer esas necesidades particulares por parte de cada uno de los laboratorios y creo que es lo correcto tener primero claro qué es lo que tenemos que hacer o qué es lo que queremos hacer para poder contratar un proyecto.

La siguiente pregunta iba relativa al Fondo de infraestructura. Bueno, el Fondo de infraestructura y algo que a lo mejor no había quedado muy claro tiene reservado 161 millones de pesos para el tema de reforzamientos estructurales. Esos reforzamientos estructurales se tenían contemplado que se comenzara el proyecto de dichos reforzamientos desde el mes de septiembre.

¿Cuánto tiene el Fondo de infraestructura?, creo que esa pregunta no era para mí. No sé si en este momento intervenga la rectora porque le hicieron esas preguntas a ella.

Luego dice, ¿en el tiempo que nos queda se van a acabar las obras? Es evidente que no. Estaremos trabajando los proyectos y justamente esto a lo mejor se repite un poquito porque más adelante me preguntan por dicha continuidad, pues justamente es eso, lo que buscamos es que esté quien esté tenga muy claro qué es lo que se tiene que hacer. Y si ya se tienen los proyectos, ya solamente le restará contratarlos; si nos toca hacer la contratación a nosotros, se debe quedar suficientemente en firme para que la siguiente administración pueda trabajar bien.

¿Se van a quedar a mitad las obras? No. Justamente nuestros procedimientos nos piden que tengamos primero la suficiencia presupuestal, entonces si se aprueba ese presupuesto nosotros podremos contratar los proyectos.

También es una realidad que no sabemos cuántos nos vanos a gastar porque no tenemos proyectos. Y algo que han comentado varios, creo que ya nos queda claro que en el pasado quisimos hacerlo con un monto aproximado que incluía tanto el proyecto como la obra, y eso nos causó una serie de problemas muy graves, porque al final el recurso que se tenía para proyecto y obra distaba mucho de lo que en realidad cuesta la construcción.

Nos preguntaba el consejero Adrián respecto a la distribución de los residentes. En realidad, nosotros hicimos un cronograma que nos ayudaba a entender cuál era la capacidad real de la Coordinación de Obras o cuál sería respecto a las obras que tenemos pendientes.

Las obras que tenemos pendientes son más de dos mil millones de pesos, y aunque los tuviéramos no tendríamos la capacidad de realizarlos. Es por eso por lo que priorizamos de la siguiente manera: en primera instancia, situaciones de cuestión estructural; en segunda instancia, situaciones de

funcionamiento; y por último, cuestiones que tendrían que ver con temas estéticos. En realidad, ni siquiera pudimos llegar a ellos por los montos que representa cada uno.

Ahora, en este ejercicio que hicimos no sé si alcanzan a ver, digo, se ve muy poquito, pero hay una parte que tiene unas líneas que dice: "R1" en azul. Eso significa lo que haría el residente uno. En su caso, estaría atendiendo todas esas obras y en esa periodicidad. Ese es el plan que hicimos. Esto evidentemente fue anterior a septiembre y evidentemente no hemos podido avanzar en ello.

Ahora, la actualización realmente sería recorrer los meses necesarios para que esto empezara en marzo probable en el mejor de los casos. Y estamos separando por sede para tener también claridad de cuáles son las situaciones que se presentan en cada uno de los planteles. Hay diferentes proyectos que se requieren en cada uno y en ese momento hicimos un plan para poder ver el proyecto.

Esto iba enfocado a cuánta gente requeriríamos de tener el presupuesto suficiente. No lo vamos a explicar, pero vamos a ver qué se trabajó en cada uno de los planteles y que pusimos la programación difiriendo los meses. Y si se fijan ahí, por ejemplo, vamos hasta en el residente 4, ya que empezamos a llegar a Cuatepec.

Después se alcanza a ver una parte donde viene nuevamente el residente 1, porque está viendo los proyectos de laboratorio en conjunto. O sea, al final estamos haciendo una carga de trabajo tal que pueda resolverla uno solo de los residentes, no es que si: "Pues le toca hacer una obrita y que sea muy pequeña", pues entonces ya no tenga ninguna otra responsabilidad. En

realidad, buscamos que se explote al máximo su capacidad y que justifique el que esté trabajando con nosotros. Y si lo ven, estamos atendiendo a cada uno de los planteles en mayor o en medida.

Este planteamiento lo hicimos a partir del Programa Anual de Obras del 2023, que es el que juntó las necesidades históricas de la Universidad y que les platicaba que ascendía a casi dos mil millones de pesos. Ahora, evidentemente lo fuimos depurando para poder tener una claridad de lo que podemos o no hacer.

Esto en realidad nunca lo trabajamos como una situación temporal o viendo: “Pues yo termino mi gestión en tal fecha y hasta aquí que se quede”. En realidad lo que siempre buscamos fue que se quedara una estructura que pudiera ayudar a quien sea que se quede a cargo de la Coordinación. Ahora, en eso creo que podemos responder de la distribución de los residentes.

El listado de prioridades también lo tenemos, como ya se los platicué, de acuerdo a situaciones estructurales o que generen un riesgo para la comunidad, situaciones de funcionamiento como son los laboratorios, y hay otras cuestiones que son de mantenimientos mayores que ya requieren nuestros planteles.

Preguntan también: ¿Qué pasar con las plazas de residentes de obra? Pues justamente estamos buscando que no sea una carga permanente para la institución, o sea, si bien tenemos un rezago que creo que nos va a dar para un poco más que el mediano plazo el tener a estos residentes de obra, tenemos que considerar que en algún momento va a haber una eventualidad, pero tenemos la capacidad de crecer, o sea, me refiero a ocupar esos ocho u ocupamos uno, si solamente requerimos uno, pero para muchas de las

contrataciones que requerimos hacer en la Coordinación se requiere esto, e incluso para mantenimientos menores que nos vendría muy bien hacerlos desde la Coordinación de Obras y no como actualmente se hace desde Recursos Materiales.

Ahorita se hacen algunas contrataciones de mantenimientos por el área de Recursos Materiales, y nos convendría hacerla nosotros, que somos el área técnica y que conoce los alcances quienes hagamos esos mantenimientos y para lo cual sería ideal que tuviéramos esta figura de residente de obra, porque así vamos a poder justificar que lo estamos contratando por Capítulo 6000, que es el que tiene que atacar la Coordinación de Obras.

Luego dice: ¿Hasta qué obra se alcanzará a reforzar? Algo importante que les he comentado ya, pues es la parte de los proyectos ejecutivos. Si bien en los dictámenes que se hicieron de los refuerzos estructurales, nos están indicando que no cumplimos con la normatividad y esto es muy evidente porque la normatividad es mucho más rígida y además de más actual que cuando se hicieron los proyectos de estos planteles, entonces no cumplimos esa normatividad, pero es un requisito legal que tenemos que resolver.

¿Alcanzaremos a hacerlo? Primero tenemos que hacer nuestra etapa de proyecto para que los especialistas, que no existen en la plantilla de la Universidad, es decir, en la plantilla de la Universidad no tenemos estructuristas, no tenemos gente que sepa resolver este tipo de situaciones, y por esa razón es que la vamos a contratar más adelante, pero que la vamos a contratar por terceros y que requerimos que se efectúen estos proyectos ejecutivos primeramente para que en ese momento que sepamos qué es lo

que se va a construir podamos definir un presupuesto. Hasta ese momento no sabremos decirles cuánto nos va a costar.

Después el profesor Federico comentó que hay que avanzar en el tema de la estructura de Obras. Esto es muy cierto, o sea, de hecho desde que generé mi informe muy recién llegado a la Coordinación pues expliqué que estábamos carentes de muchas posiciones muy esenciales para el desarrollo de las actividades de la Coordinación.

Hemos estado trabajando en este tema, y el asunto también es que ya profundizando vemos que esa falta de estructura en la Universidad no es solamente del área de Obras, esto atañe a muchas de las áreas, sino es que en su totalidad, y decidimos apoyar toda ese movimiento que tendría que ir paralelo a esta situación de la solicitud de residentes de obra.

Después preguntó: ¿Qué es lo más apropiado, cuatro u ocho plazas? Aquí creo que el tema fundamental es que tenemos un requerimiento muy grande, o sea, veo que con cuatro plazas no rebasaría por mucho. Simplemente si dedicamos uno a los reforzamientos estructurales, pues tendrían que decidir a cuál dejamos pendiente, y tendríamos que terminar esos temas para entonces empezar laboratorios o para empezar cualquier otra obra.

Entonces en el cronograma que tratamos de hacer lo más acercado a la realidad, a lo mejor fue muy optimista, pero vemos que podemos hacer varias actividades simultáneas, pero que cuatro serían insuficientes en algún momento y simplemente nos orillaríamos a tener que darles más tiempo, es decir, a retrasar más algunas de las obras que son fundamentales.

Después el consejero Enrique Nava comentó respecto a hacer las cosas lo mejor posible y no cometer errores del pasado. Creo que esa parte es



fundamental que la entendamos como comunidad, o sea, ha habido en nuestra historia una situación muy crítica que nos ha afectado muchísimo.

Vemos obras detenidas, obras inconclusas, que han tenido un mal procedimiento, entonces me parece muy importante que corriamos esos procedimientos, que de raíz planteemos toda la estructura que se necesita para que se puedan llevar a cabo de buena manera.

Es también una realidad que muchos de los errores que se cometieron en esas obras o por los que ahora están detenidas, surgieron desde la Coordinación de Obras al querer ejecutar proyecto y obra en un solo contrato, pero también y lo vemos, y eso no es solamente una percepción mía sino lo vemos en las auditorías que nos han hecho, hay dos auditorías internas por parte de la Contraloría y una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en donde nos hacen señalamientos muy particulares sobre la mala actuación de nuestros residentes de obra, donde hay elementos para ver que es un punto clave.

Por esa razón es que creo que debemos de sacar adelante este punto y me queda muy claro que no es el único, hay mucho que hacer en la Coordinación, igual que en cada una de las áreas de la Universidad, pero sería un excelente paso para poder ir avanzando.

Preguntaba respecto al reforzamiento de todos los planteles, y efectivamente se va a hacer e incluso la contratación la estamos planteando para que la haga la misma asociación que realizó los dictámenes. ¿Por qué? Porque ellos tienen los elementos suficientes para poder desarrollar los proyectos. Si les llegara a faltar algún dato, ellos tienen la obligación ya de haberlo tenido y por esa razón es que la mejor de las decisiones.

Se van a trabajar de manera simultánea, aunque además ya les dimos en nuestros términos de referencia un listado de prioridades de acuerdo a las tablas que de sus dictámenes sacamos.

Ahora, más detalles respecto al cambio de administración. Digo, a diferencia de otras ocasiones en la Universidad, nosotros también hemos estado preparando nuestra documentación para poder hacer una entrega-recepción responsable. Una entrega-recepción que sea clara, que sea conforme a la normatividad y que en el momento en que se nos requiera estén ahí todos los datos, todos los asuntos pendientes y los contratos abiertos.

Uno de los trabajos que hemos hecho muy fuertes es ubicar cuáles son los contratos que se tenían abiertos y que no se han cerrado. Hay algunos que no están en juicio, pero tenemos que ver la manera legal de cerrarlos, y eso también nos requiere bastante tiempo.

Hemos estado también ordenando la poca documentación que quedó en la Coordinación, y que ustedes creo que lo saben, ha habido en distintas ocasiones algunos saqueos de información y eso había complicado muchísimo también la labor de la Oficina del Abogado General para resolver estos actos.

Entonces básicamente la intención que yo tengo cuando llego a la Coordinación de Obras es en la mayor medida ordenar dicha Coordinación, dejar precedente de que se pueden hacer las cosas por una manera legal y podemos tener la certeza de que se puedan tomar acciones y que se puedan tener responsabilidades.

Esta propuesta que hicimos de primero hacer los estudios preliminares del camino y el proyecto ejecutivo del camino nos dio también una claridad muy

amplia de que se puede lograr dentro del marco jurídico. Creo que hasta ahí termino con los cuestionamientos del consejero Enrique Nava.

Después participó el consejero Portillo y pregunta: ¿Qué proyectos tenemos listos para su adjudicación? Bueno, aquí debo aclarar, porque a lo mejor ha habido confusión al respecto, no hay proyectos ejecutivos salvo el del Sendero Seguro y el alumbrado del interior del plantel San Lorenzo. Ese es el único que hemos trabajado y que está completo el proyecto ejecutivo y que el día que podamos vamos a hacer la licitación que se tenga que hacer.

Ahora, ¿Se ejecutaron por adjudicación? Aquí el procedimiento que tenemos, y ya lo explicaron en la presentación, nosotros tenemos tres opciones para la contratación, que es la adjudicación directa, tenemos la invitación restringida y tenemos la licitación pública y todas ellas van a depender de los montos que tengamos, porque también tenemos una estructura de límites de monto de actuación.

¿En cuánto tiempo se puede realizar esto? Les comentaba que podríamos volver a revisar el cronograma, solamente sería recorrerlo a la fecha en que ustedes crean pertinente.

¿Hasta dónde me comprometo a terminar? Pues hasta donde mi gestión llegue, o sea, mi gestión debe llegar lo más que se pueda y, les digo, dejar las bases muy claras para que quien continúe siga con este trabajo que hemos hecho, o sea, esto está considerado con un límite de tiempo. Yo lo sabía desde el momento en que me invitaron a participar aquí y la idea era hacer una reingeniería. ¿Hasta dónde voy a llegar? Hasta donde me sea permitido.

Como lo vieron en el cronograma, estamos considerando todos los laboratorios que son en tres planteles, no solamente es San Lorenzo, va Casa Libertad también y va Cuauhtémoc.

Ahora, en el caso de Casa Libertad, y esto ya lo vimos con el Consejo del Plantel, hicimos una propuesta en la que el área que ahorita se rehabilitó y que fueron tres aulas de las que estaban ocupadas por la estancia infantil, se rehabilitaron y entonces hicimos una propuesta que están analizando en la que esas aulas se convertirían en el Laboratorio de Física. Ahí mudaríamos el Laboratorio de Biología, no lo recuerdo, el laboratorio que está junto al comedor, perdón porque ahorita se me fue la idea. Ahí mudaríamos ese laboratorio, y enfrente haríamos la demolición del edificio que tiene planta circular para poner ahí un laboratorio, que es lo que tenemos considerado para este programa, y en un futuro cabe un tercer laboratorio, de manera que reunimos en esa parte toda esa zona de laboratorios.

Después en Cuauhtémoc también tenemos una programación para cuatro laboratorios.

Después respecto a que se contraten 15 días antes de la ejecución de las obras. Esto tendríamos que valorarlo de acuerdo a cada uno de los proyectos, o sea, como les comenté al principio, hay proyectos que tiene 100 planos, hay proyectos que tienen 200 planos y que cada uno de estos se debe revisar a conciencia para que logremos tener la menor cantidad de errores antes de iniciar la obra.

Si bien esta vez y a partir de ahora espero que se haga así, desde los proyectos las empresas tienen una responsabilidad y tenemos una fianza de vicios ocultos que nos protege en caso de que hayan entregado algo incompleto,

peor no está de más que desde ese momento en que están haciendo proyectos ejecutivos esté alguien por parte de la Coordinación muy pendiente.

Esto a lo mejor pudo haber sido más rápido para el proyecto que yo revisé, pero yo lo revisaba en los tiempos que podía, o sea, no les puedo decir en un tiempo libre en realidad, sino le dedicaba cierto tiempo y lo correcto sería que hubiera alguien de tiempo completo revisando estos proyectos y haciendo que funcionaran y velando por los intereses de la Universidad desde la etapa de proyecto.

Ahora, en cuanto al perfil de obras que presentaron, hay algunos puntos en lo particular en los que difiero respecto a lo que ellos proponen y que viene por parte de la Ley de Obras de la Ciudad de México, y esto es porque le están dando una responsabilidad mayor que la que requiere el residente de obras, y que por la redacción que tiene indicaría que él es el que puede decidir qué es lo que va a cambiar en una obra y eso justamente es lo que queremos evitar, que el residente de obra tome una decisión de esta naturaleza que nos pueda hacer caer en faltas a la normatividad propia de la Universidad o que nos haga caer, como ya pasó en cada una de las obras inconclusas, en que se autorizan extraordinarios fuera de la norma, en que se autorizan tiempos fuera de la norma, o sea, justamente eso es lo que queremos evitar, que se vuelvan a cometer esos mismos errores. Por esa razón diferiría de la redacción que tiene esa propuesta, tal vez si la ajustáramos pues no tendría gran tema con ello.

Después participó el consejero Gerardo Bustamante. Respecto al cronograma y la actualización del cronograma, digo, pues es que esto dependería justamente de que viéramos cuándo podríamos contar con este apoyo.

Después la consejera Elena Ledesma preguntó: ¿Para cuándo estarían los laboratorios? Yo esperaba que este año tuviéramos esos laboratorios. Como lo vieron en el cronograma, yo esperaba que para estas fechas estuviéramos felizmente entregando esos laboratorios y que estuviéramos en un caso muy optimista de mi parte, es decir de acuerdo a lo que programamos, estuviéramos entregando también el Sendero Seguro.

Entendemos que ya que revisamos nuestros proyectos, nos hacen falta partes importantes en un plan maestro que no existe. Y aunque se ha platicado de que existen planes maestros, están esbozos o están propuestas que no pueden llegar a buen término si no están bien definidas.

Después preguntó: ¿Están titulados? Según yo, sí dice muy claramente que dice: “La licenciatura terminada”. A lo mejor no estaría de más aclarar que no esté solamente terminada sino titulado, no creo que sea un gran problema cambiar esa cuestión.

Después el consejero Isaí Cariño: De aprobarse esas ocho plazas de residentes, ¿cómo podríamos atender los 40 proyectos? Pues en realidad tenemos más de 40 proyectos, esta programación que hicimos es evidentemente para año y medio que fue cuando hicimos la programación.

Y justamente hemos estado pensando en hacer la carga de trabajo de acuerdo a la capacidad que tengan los residentes, o sea, no individual, sino a qué es el alcance correcto o cuál es el rendimiento correcto de un residente de obra, es decir, si aquí, por ejemplo, estuviéramos haciendo el reforzamiento estructural en cierta área y a la par estamos haciendo el sendero, pues pudiera que ser la misma persona. En el caso de Cuauhtémoc, pudiéramos tener la misma persona haciendo esos cuatro laboratorios, no requeriríamos uno por

cada uno, o sea, nosotros en la Coordinación cuando designemos vamos a hacer las precisiones para que justamente cumpla con los alcances que requerimos.

Preguntó que si es suficiente para que se realice la demanda, pues creo que en primera instancia y como ya se los comenté están visualizado en función de las capacidades de la Universidad también en cuestión presupuestal, y no solamente en cuestión de las demandas de la Universidad. Las demandas de la Universidad van mucho más allá de las capacidades que tenemos, tanto en la Coordinación de Obras como estructura como de la situación presupuestal.

Después la consejera Mónica Oliva comentó del daño patrimonial grave e impune, y justamente ese es uno de los argumentos que estamos queriendo dejar de padecer o dejar de estar a expensas de esta situación.

Nosotros no somos un área investigadora, entonces lo que nos corresponde a nosotros es sentar las bases para que se logre tener un mayor control y una mejor eficiencia del uso de los recursos, y creo que con esta propuesta estaríamos acercándonos a lograrlo, porque además así les estamos dando un carácter jurídico en el que ya se puede de una manera muy sencilla tener responsabilidades.

Y se puede además retirar a la persona inmediatamente que se detecta que hay alguna falta o algún mal funcionamiento, se puede levantar la denuncia, se quita de su puesto y se pone a alguien más y que siga el procedimiento administrativo para que pueda cumplir y dar la cara de sus acciones al respecto de la responsabilidad que lleva una obra pública. Esta es la clave, tenemos dinero público y tenemos que ser responsables con ello.

Y que no hay proyecto ejecutivo de refuerzo estructura, efectivamente ya lo había comentado, pero sí están considerados en el Programa Anual de Obras. Hace un momento me cuestionaba la consejera respecto a las prioridades. A lo mejor ahí nos estamos confundiendo porque el documento que yo mandé recientemente a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación es respecto al recurso que requiero o que requerimos para las obras que consideremos se pueden hacer en este año, no están todas las del PAO, están repriorizadas.

¿Por qué están repriorizadas? Porque tuvimos que ajustarnos a un monto aproximado a los 75 millones de pesos. No se puede compartir ahorita, pero también se hizo una priorización al respecto. Y el recurso de los refuerzos estructurales fue un recurso que se pidió el año pasado y por esa razón es que no volvimos a pedirlo, es decir, es un recurso que ya está autorizado y que no tendría nada que ver con el que estamos solicitando ahorita. Y si me lo permiten, podría preparar una reprogramación o compartirles esta priorización para que pudieran verla.

Ahora, este es el plan específico que nosotros hicimos y lo separamos en cuatro puntos. Este plan específico está compuesto por necesidades que las mismas Coordinaciones, en compañía del Consejo de Plantel, nos hicieron favor de enviar al área de Planeación y que nosotros tuvimos que revisar y que priorizar.

Nuestro Plan Anual de Obras del 2024 abarca muchísimo más que esto que aquí repriorizamos y que, les repito, lo hicimos de acuerdo al presupuesto que creemos que podemos obtener del Fondo de infraestructura, que además



sabemos que es limitado. Y esto no tiene que ver, reitero, con los reforzamientos estructurales porque es recurso que ya se otorgó.

Entonces aquí estamos poniendo los laboratorios, en segunda instancia la electrificación, en tercera la obra del sendero y alumbrado exterior y la última son prioridades generales que requieren varios de los planteles o sedes. Y esto nos suma 75,850,000 pesos, eso es lo que nosotros estamos pidiendo para que la comisión pertinente pueda decidir para qué se nos otorga o no el recurso y por esa razón es que lo priorizamos de esa manera.

Sabemos que tenemos más necesidades, así es, pero creemos que esto y que además es en donde tenemos más avanzados los anexos técnicos y los términos de referencia para que podamos iniciar a la brevedad y que creo que sería algo muy viable que hiciéramos en este ejercicio fiscal.

Respecto a la pregunta: ¿Cuáles serían los primeros trabajos?, que es una pregunta de la consejera Violeta. Bueno, pues evidentemente tenemos que darle prioridad al proyecto estructural.

Hay muchas situaciones que también hemos dejado pasar o que no podemos atender hasta que no veamos esos refuerzos. No tiene sentido que yo atienda o destine dinero a un área cuando sé que en el corto plazo o en el mediano plazo nos van a mandar a hacer un refuerzo que no sé en qué consista. Ese refuerzo puede ser justamente algo que nos eche a perder el dinero que le acabamos de destinar a esas instalaciones.

Entonces creo que para nosotros la prioridad es muy clara, tenemos que atender la situación de refuerzo estructurales. Les reitero, esto ya lo estamos viendo con la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obras y Corresponsables, la AMDROC, que fueron quienes realizaron los dictámenes.

Entonces es justamente volver a lo mismo, darle una secuencia, darles continuidad a los trabajos que ya se hicieron. Son trabajos que yo no contraté en primera instancia, pero si es la gente que ya sabe de qué se trata cada uno de los proyectos es quien me puede dar la mejor solución. Esa es nuestra prioridad.

En realidad, tenemos muchas prioridades que podrían ser paralelas, no podríamos enumerarlas. La cuestión de los laboratorios pues es igual de importante, la cuestión del Sendero Seguro es de igual importancia. La parte de electrificación del área no ocupada del plantel San Lorenzo pues es de suma importancia, ya que de ahí se va a dar servicio tanto al Sendero Seguro como a los laboratorios y se va a regularizar mucha de la situación energética que tiene actualmente el plantel, entonces hemos estado viendo cuál es la mejor ruta para cada uno de los casos.

Y creo que hasta ahí terminaría mi participación en este momento. Y nuevamente les agradezco mucho en verdad a todos que se han dado el tiempo de permanecer hasta el final de esta sesión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Le agradecemos al coordinador de Obras sus respuestas. Y entonces tendríamos que preguntar si el tema está suficientemente discutido o no. Y también mencionamos que hay una lista de consejeros que estaban pidiendo la palabra, o sea, todavía hay una lista de otros consejeros que querían preguntar o hacer una participación.

Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son 13 votos por suficientemente discutido. Ahora, el tema no está

suficientemente discutido. Son 10 votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención. Con 13 votos a favor el tema queda suficientemente discutido.

Le damos mucho las gracias por la participación que tuvo y por las respuestas que nos compartió. Gracias, arquitecto De Lucio.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Vamos entonces a la lectura de los puntos de acuerdo que están para que si ya está suficientemente discutido, tenemos que construir un escenario de votación de los puntos de acuerdo. Entonces si podemos poner los puntos de acuerdo que están, tenemos los enviados por la Comisión de Hacienda y por la Comisión de Planeación.

Si me permiten, leyéndolos, me parece que en los dos escenarios, tanto el de la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Planeación como en el disenso, hay un acuerdo general a la construcción de las plazas.

En realidad, pese a los señalamientos, en los tres puntos de acuerdo hay un consenso de que deben crearse. Hay dos diferencias de fondo. Una diferencia tiene que ver con el número y la procedencia de las mismas. Y otra diferencia más de detalle que tiene que ver con lo que señaló ahora el coordinador de Obras, y algunos detalles con respecto a los perfiles y que tendrían que estar asociados porque, pese a que no están en el punto de acuerdo, tendría que estar incluido el perfil y la función del mismo para que procediera de manera importante justamente esa gestión. Entonces tenemos, según yo, esas dos diferencias.

Siguiendo en el orden de ir construyendo ese escenario, a mí me parece y con la lógica de ir construyendo acuerdos, que podríamos aceptar la propuesta que hizo la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación de reconvertir las cuatro plazas que existen en la Coordinación de Obras en función de alimentar eso.

Quiero simplemente señalar que esas plazas no fueron autorizadas jamás por el Consejo Universitario, y por eso es tan importante su reconversión y su formalización. Eso es muy importante que se sepa, es decir, no es que estén ahí nada más porque estaban ahí, es que tenía que ver con este ejercicio de reorganizar.

Bueno, si eso es así, la propuesta sería que retomáramos la propuesta de las cuatro, y yo sumaría entonces, retomando del disenso de los consejeros de la Comisión de Planeación y del acuerdo de la Comisión de Hacienda un siguiente punto de acuerdo, que repusiera el primero y uno segundo que dijera la creación de cuatro más en esas mismas condiciones con los requerimientos del caso.

Eso, digamos, en términos e irnos acercando a un acuerdo, y que simplemente puliéramos, si está de acuerdo la Comisión de Planeación, el cuidado con respecto a la función y al perfil con estas adecuaciones que dijo Elena, que dijo usted, consejero Portillo, y que dijo el coordinador de Obras y que avanzáramos así construyendo un escenario de acuerdo.

Esa es la propuesta concreta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Siguen consejera Oliva Ríos y el consejero Portillo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por supuesto que esta discusión no está acabada de ninguna manera, pero hay que respetar las votaciones. Entonces en mi propuesta y en cualquiera de las propuestas, yo hago otra propuesta dentro de esas dos que necesariamente tienen que respetar las disposiciones de la Cláusula 10 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Y por supuesto, me permito anunciarle a este Pleno y a toda la comunidad universitaria que me permitiré formular varias observaciones, este calendario que está aquí y que es de noviembre del año pasado y que no coincide ni siquiera con las propuestas de los consejeros de la Comisión de Planeación, comandados por Pablo Gaete y la consejera Concepción y César Tovar.

Entonces en cualquiera de las dos propuestas, mi propuesta que a ambas se les incluya que deben respetar el Contrato Colectivo de Trabajo en la Cláusula 10 del mismo de forma estrictamente obligatoria. Y por supuesto, ahora sí que seguiremos discutiendo, eso está clarísimo, seguiremos discutiendo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Babilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En el mismo sentido de la consejera rectora, sólo para ver si entiendo la propuesta de procedimiento. Es votar el acuerdo de transformar estas cuatro plazas, en donde yo entendería que habría consensos porque todos estamos de acuerdo en que se creen algunas plazas. Y después votar sobre la diferencia

de manera separada, que serían las otras cuatro plazas, y ahí cada uno de nosotros manifestará si está de acuerdo con ocho o con cuatro. Eso me parece pertinente y me parece una buena solución que puede avanzar.

La segunda se me hace que es un poco más sutil y que tiene que ver con el perfil, entonces ahí tendríamos que analizar y aprovechar que aquí está el coordinador de Obras y ver cómo podemos definir un perfil y no sé si por consenso o por lo menos por propuestas, porque yo veo dos diferencias fundamentales en la cuestión del perfil.

Una primera es que la propuesta que presentamos nosotros en la Comisión de Planeación, y no el disenso, habla de que el residente de obra básicamente se dedica a supervisar la obra y obviamente tendrá que revisar los proyectos ejecutivos, de eso no hay duda, pero es diferente revisarlos a realizarlos.

Entonces ahí mi duda, y yo les pregunto a los que tienen un punto disidente, si su propuesta está pensando en que el residente de obra participe en la realización de los proyectos, porque ahí yo leí también que coordinaba las obras. Yo no estaría de acuerdo con ese perfil, pero a lo mejor podríamos ya hacer el trabajo fino de ver qué son las cosas que están en consenso y cuáles tendrían que votarse, pero sí me parece un buen camino el planteado por la rectora, primero veamos las cuatro.

Y una última propuesta, pero esta ya es personal, no es de la comisión, o sea, esto sería algo aparte, yo lo propondría como propuesta al Pleno, que a los seis meses se dé un informe y se evalúe el resultado del trabajo de los residentes de obra, independientemente del número que se defina sería muy interesante saber los productos y ver qué tanto nos sirvió esa figura. Eso sería.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Gaete Balboa.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Yo quiero aclarar algunas cosas y también preguntar a la administración, porque está haciendo una propuesta conciliando las dos, que eso es algo que intentamos hacer en la Comisión de Planeación, pero no quisieron que se votara.

Nuestra propuesta es una propuesta no de corto plazo sino de mediano y de largo plazo, es decir, como pensando para la Universidad que, como ya bien dijo el coordinador, en este momento faltan algunos proyectos ejecutivos, pero que la herramienta ahí del residente de obra esté ahí, que esa es nuestra función como consejeros, darles herramientas no sólo a esta administración sino a las administraciones que sigan de que el residente de obra esté ahí.

Entonces esa era una lógica, para eso teníamos los ocho residentes de obra, pero también estábamos pensando en ese mediano y largo plazo que la siguiente labor que íbamos a hacer en la Comisión de Planeación era darle estructura o intentar darle estructura a la Coordinación de Obras.

Entonces dijimos, bueno, si vamos a darle estructura a la Coordinación de Obras, que ya vimos que es algo muy importante, porque también esta falta de estructura es lo que ha provocado también muchos de los problemas en estas obras, es que teníamos esas otras cuatro plazas que están ahí en la Coordinación de Obras y que son 29.5, y que si le llegamos a dar estructura a la Coordinación de Obras, esas cuatro plazas 29.5 podrían funcionar o podrían usarse y podrían echarse a andar dentro del CU por supuesto para las jefaturas

de esa estructura, las diferentes jefaturas que necesita la Coordinación de Obras.

Entonces estábamos pensando un poco por ahí la idea de crear las ocho plazas de residentes de obra nuevas y dejar esas cuatro para en un segundo momento teniendo la estructura poderlas echar a andar, porque ahorita sabemos que están vacantes, pero están ahí, echarlas a andar de parte del CU para que las ocupen los que van a tener que estar en las jefaturas de la Coordinación de Obras. Nada más se los pongo de que eso es como nosotros lo habíamos pensado.

Y entonces también pregunto adentro de la administración de qué tan viable es o cómo se está pensando la lógica de la estructura de la Coordinación de Obras, porque no sé si después vamos a tener que ponernos aquí de nuevo a tratar de crear plazas 29.5 para la estructura que se necesite en la Coordinación de Obras, y si esto nos costó mucho, esa otra discusión creo que nos va a costar mucho más y que inclusive la discusión sería después crear, pero ahorita si están ahí, tampoco lo sé, quizás es más sencillo echarlas a andar si ya están ahí cuando hagamos lo de la estructura.

Esto es bajo supuestos, ¿eh?, porque no estamos totalmente seguros, es bajo el supuesto de cómo nosotros estábamos pensando mejorar a la Coordinación de Obras. Uno, eran los residentes, que ya vimos que es un papel fundamental, pero la otra es la estructura también de la Coordinación de Obras que ya nos dijo el coordinador y nos lo ha dicho varias veces que es necesario. Entonces bajo ese supuesto es que estábamos también pensando y poniendo en la mesa el crear ocho plazas de residentes de obras. Gracias.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Se abrió una lista de manos que se levantaron, no estaba suficientemente discutido evidentemente, pero...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Son intervenciones sobre las propuestas exclusivamente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Díaz de León Vázquez.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Para contestar la pregunta o las afirmaciones que se hacen sobre las funciones del residente de obra, el residente de obra no hace el proyecto ejecutivo. El residente de obra recibe el proyecto ejecutivo y lo revisa, y tiene que identificar si el proyecto ejecutivo cumple con las normativas y con las necesidades de lo que se le solicita.

Los proyectos ejecutivos se licitan, entonces cuando la empresa entrega el proyecto, este proyecto puede tener 100 planos o 300 planos, y por eso es la necesidad de que exista una persona dedicada a esa revisión de tiempo completo, y lo mencionó el arquitecto.

Entonces sus funciones, repito, aunque no estén poniendo mucha atención algunos consejeros que se quejan todos hablan cuando ellos hablan y luego por eso no entienden cómo son las funciones de los residentes de obra, y estarlo hay que estarlo repitiendo varias veces, pero no importa, si es necesario se hará con mucho gusto.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Moción a la oradora.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No la acepto.

Y otra vez recalco, la función del residente de obra es recibir el proyecto licitado, el proyecto ejecutivo, y revisarlo. La necesidad de que sea una persona que se dedique de tiempo completo a esa revisión depende de la cantidad de planos que tenga ese proyecto.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Moción a la mesa.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nos comenta el arquitecto...

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Consejero secretario técnico, moción de procedimiento. No es propuesta, o sea, no es una propuesta, no es nada en cuestión de que está argumentando y ya se terminaron las diez participaciones.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

...que el proyecto ejecutivo del Sendero Seguro tenía diez 300 planos, entonces por eso es la necesidad de que exista un residente de obra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Concluya con su exposición.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estaba yo solamente respondiendo a un cuestionamiento.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Una moción de procedimiento.

Si para el perfil que estamos pidiendo, sí le pido al Pleno que solicitamos al encargado, al especialista y no a los supuestos que somos nosotros que venga y nos apoye para que no nos aventemos una larga discusión de: “Yo creo, yo pienso, yo considero”, cuando realmente ninguno de nosotros es arquitecto.

Sí me gustaría que fuera él y no perdamos tiempo, porque de verdad es muy desgastante porque la consejera va a decir una cosa, la consejera le va a repetir, el consejero se va a molestar y es un cuento de nunca acabar, para que al final votemos para que el indicado se siente y lo solucione a lo mejor en dos minutos. Entonces sí pido que mejor evitémonos este desgaste y el indicado sea el encargado de, y no uno que no sabe. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Con relación a la propuesta del consejero Gaete, me parece muy importante que ubiquemos algo fundamental y es que la estructura de esta Universidad, aunque lo han hecho muchas veces de manera ilegal, no se puede cambiar si no se atiende a lo que señala el Cuarto Transitorio del Estatuto General Orgánico: la estructura administrativa y académica de esta Universidad sólo puede cambiar en función de su contenido.

Entonces esto vale, digo, para estas futuras propuestas y también la argumentación que se hizo para sostener los ocho residentes de obra, a diferencia de la propuesta que hizo la consejera rectora hace un momento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Va en relación también a lo que comentaba el consejero Gaete, porque también lo vimos y los discutimos en la Comisión de Hacienda y dijimos que la estructura requiere de estar soportada por un Catálogo de Puestos, y por eso, pero la estructura, ahorita precisamente la creación de plazas lo único que provoca sin un Catálogo de Puesto es precisamente un desorden.

Entonces lo que comenta la consejera rectora es lo que habíamos dicho, o sea, hay cuatro plazas que fueron creadas en una gestión irregular, sin perfil, sin criterios, y ahí están y es una manera de regularizar, de decir: "Ahí ya están en la plantilla, aprovechemos el momento de los residentes de obra, que se

transformen en ese sentido y ya forman parte de una plantilla que ya tiene una mira”.

El dejarlas con esos niveles sin saber cuáles van a ser las funciones de acuerdo a la clasificación o los nombres que les dieron, es seguir abonando a una estructura desorganizada. Entonces hasta que no exista un Catálogo de Puestos que sustente cómo se puede hacer la reestructuración de un área, no podemos pensar al ahí se va. Ya lo habíamos dicho, por favor.

Entonces me parece que la propuesta de la consejera rectora va mucho en ese sentido: regularicemos esas cuatro plazas y que era el sentido en un momento dado de la propuesta que yo hice, de que ya existían. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, voy a hacer una propuesta que podría estar basada en una duda que me quedó, porque no hubo segunda vuelta.

En el punto de acuerdo que se está presentando se dice y se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones que las plazas sólo se activan cuando hay obras en ejecución, y eso yo no sé cómo va a suceder en un contexto donde toda la legislación laboral tiende a la estabilidad laboral de los trabajadores.

Los puntos de acuerdo, bastaría con que: “Ya no te necesito, te liquido al cien por ciento”, y luego otra ronda cada vez que se requiera. Eso es fácil de resolver, creo, porque los puntos de acuerdo como tal no dicen eso curiosamente.

Entonces lo que yo solicitaría es que eso se aclare de tal modo que se quite eso. Una vez que se creen las plazas, esas plazas van a existir y por lo tanto quienes ocupen esas plazas tendrán un empleo por lo menos estable. Creo que ese no es el espíritu del patrón, que es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Está bien, como ustedes digan, yo creo que eso no debería de hacerse así. Esa es mi propuesta, pueden obviarla, pero...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Un poco, pecados, se quedaron en el tintero muchas de estas cosas que vale la pena explicar y tiene mucho sentido lo que está diciendo el consejero Alvide, porque una vez que se crean las plazas, las plazas están creadas, y esa idea de que se activa o se desactiva pues es una forma de decir: “Yo no sé cuándo se va a ocupar”, pero la plaza se tiene que programar anualmente, o sea, se tiene que presupuestar de cualquier manera. Eso es parte y ha sido parte de la discusión en la Comisión de Planeación porque una vez que creas plaza, ya creaste la plaza y eso tiene que entrar en la planeación anual.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, eso es lo que estoy aclarando.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Eso no es así.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Y entonces si ustedes dicen que se va a ocupar equis cantidad de tiempo, está perfecto, pero todo el demás tiempo es dinero en subejercicio, o sea, lo calculas de manera anual.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No es verdad.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Déjenlo que termine, por favor.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Exacto. Esa es la parte que me he cansado de tratar de convencerlos y de explicarles que el subejercicio ahí está, porque esas son plazas que se están creando y eso va a generar vacantes cuando no se usa. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Regresemos al tema de las propuestas, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Yo agregaría y articulado a la propuesta de la consejera Oliva, justamente es la cuestión de fondo de muchas cosas, es decir, la diferencia entre trabajadores de base y de confianza, es decir, justamente estamos en un escenario de pedir trabajadores de confianza que tienen un contrato determinado en función del tiempo específico del trabajo, es decir, del trabajo que se necesita en la Universidad.

Eso no supone una planeación de largo plazo acumulada por años, es decir, no se aplica la hipótesis que está diciendo usted, consejero Emigdio. ¿Por qué? Porque además los recursos que estarían asociados a esto tendrían que ver con la posibilidad de los recursos que hay en el Fondo de infraestructura, que por cierto, aclarándole a Edith, construimos con el Sexto Consejo Universitario en diciembre del 2021 y las Reglas de Operación las hicimos en el 2022.

Ese Fondo no existía, es decir, para términos reales ninguna de las obras de la Universidad tenía dinero, muy poco. Construimos un Fondo justo para poder resolver. Ese Fondo tiene que ver con atender las necesidades históricas, incluidos los laboratorios...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción a la persona que habla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me llamo Tania Rodríguez.



**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, una pregunta muy concreta a la oradora... con esto ya se me está olvidando.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Baja su moción?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quería hacer una propuesta.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pero estaba yo hablando.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Todavía no termina la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces estamos en el fondo de esa diferencia sustantiva, y por eso efectivamente, Gilberto, la forma de contratación de nuestra Universidad ha sido realmente muy generosa con todos sus trabajadores y trabajadoras. La mayor parte de los trabajadores de la Universidad somos de base en términos de nuestros contratos y qué bueno que así lo sea, pero es evidente por las recomendaciones de la Contraloría, por las formas del funcionamiento de una institución compleja como la nuestra, que se requiere la existencia, incluida y

reconocida en el Contrato Colectivo de Trabajo, y por eso qué bueno que se dijo, es decir, no estamos violando nada.

El Contrato Colectivo dice que hay trabajadores de confianza que tienen capacidad de supervisión y mando. Eso es lo que está en juego con el tema de los residentes de obra. Ese es el motivo de las observaciones de la Contraloría Superior y de la Contraloría local. Y esa es la razón por la cual solicitamos la creación de las mismas para poder ser transparentes y poder cumplir formalmente con una exigencia legal, es decir, no hay una intención más allá de resolver eso, y de verdad sí es sorprendente cómo este tema ha llevado hasta este lugar cuando era absolutamente claro y transparente la necesidad de construirlo y no tenía mayor ciencia, habiendo el dinero y la obligación legal para hacerlo.

La necesidad incluso de decir, y ese es un candado que pusimos desde la administración, de decir que la forma de contratación tendría que estar asociada a los momentos de construcción de la obra es justamente para no tener en un futuro contratos, o sea, pensando en una siguiente Coordinación de Obras, que tuviera contratados cinco residentes de obra sin obras. Justamente es lo que no queremos que suceda y por eso estamos planteando que se esté asociado al proceso de obra.

Ahora, efectivamente hay una distancia con respecto a cuál es el momento del inicio de la obra, y ahí también hay una diferencia que tiene que ver con algo que está claramente compartido por todos, por ustedes, por el coordinador de Obras, y por lo menos la Rectoría y la administración lo hemos dicho en los últimos tres años y medio y que es la poca capacidad operativa de la Coordinación de Obras, su fragilidad.

Entonces la necesidad de ampliar en este caso un poco la contratación del residente de obra para la revisión del proyecto, es algo que sí estamos planteando y que sí hace una pequeña diferencia con respecto a simplemente entrar a revisión de la obra. ¿Por qué? Porque no hay personal suficiente para revisar el conjunto de la obra.

Y termino con algo muy concreto. Esta decisión derivó fundamentalmente de la aprobación que teníamos desde el año pasado, y ustedes lo recordarán, de 160 millones de pesos para continuar con el Programa de Seguridad Estructural. Intentamos bajo todas las circunstancias contratar por servicios, por Capítulo 3000, el Proyecto de Reforzamiento Estructural, mismo que no era posible por propias observaciones de la Auditoría y tuvimos que hacerlo por Capítulo 6000.

Hacerlo por Capítulo 6000, es decir, en el marco de obra pública, nos obligaba en todos los casos a designar residentes de obra. Ya tenemos el dinero porque ustedes lo aprobaron de ese Fondo que construimos con mucho trabajo durante los años previos, es decir, construimos ese Fondo, se aplicaron 160 millones de pesos y no podemos estar en condiciones de contratar, sí, por adjudicación directa a una asociación nacional de expertos que haga los proyectos de reforzamiento estructural.

La valoración es que es imposible que el coordinador de Obras revise cada uno de los proyectos de reforzamiento de los planteles, es imposible humanamente, con lo cual necesitamos que haya residentes de obra para dar seguimiento a los proyectos de reforzamiento, y de ahí el primer número imposible de hacer.

Nadie, por lo menos esta administración no lo va a hacer y quiero ser muy clara en eso, porque así fue nuestra decisión en un primer momento, que no vamos a seleccionar qué plantel sí y qué plantel no entra al proceso de revisión estructural.

Hicimos un enorme esfuerzo por hacer toda la contratación de los estudios estructurales de los cinco planteles, más las dos sedes culturales. Y en este momento necesitamos dar continuidad a eso y ha sido largamente explicado porque hay temporalidades que nos obligan. Y a ustedes los invitamos hace meses a una reunión incluso con el Instituto de Seguridad de las Construcciones para resolver este asunto y lo recordarán y estamos en eso.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Rectora, ¿le puedo hacer una pregunta?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Mire, de lo que acaba usted de decir, consejera rectora, la pregunta natural es, ¿de dónde sale el dinero para pagar a los residentes de obra? Exacto, lo escucharon, del Fondo, pero es una plaza que se está creando, entonces eso invariablemente entra en el Capítulo 1000; no se puede pagar del Fondo, eso no se puede hacer porque se está creando una plaza. Esa es la gran parte oscura que está aquí.

Una vez que sea una plaza tiene que ser por Capítulo 1000, y ojo, una plaza de confianza, porque si son servicios profesionales, es otro cantar...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí, lo sé.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

...y esa fue parte de la discusión porque se dijo: ¿Por qué no se realiza vía Servicios Profesionales?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Porque no se puede.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Exactamente. Pero entonces si no se puede por Servicios Profesionales, el dinero para pagar a estos residentes de obra no sale del Fondo de infraestructura, eso no puede ser; tiene que ser por Capítulo 1000. ¿Entonces ve el fondo de lo que he tratado de decirle, consejera rectora?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí y estamos de acuerdo. Acabo de decir que...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Hay una moción de la consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Estábamos en propuestas y sin duda alguna no estaba suficientemente discutido, colegas. Y es muy interesante todo lo que nos están diciendo los colegas, incluida la consejera rectora, que claramente nos está haciendo una editorialización de elementos fundamentales, entonces evidentemente no estaba suficientemente discutido, pero yo no estoy diciendo nada de que no se haya votado y qué bueno.

Ahora bien, nada más para abundar a la propuesta de la consejera rectora es fundamental que para revisar y avalar los proyectos estructurales es imprescindible la contratación de una supervisión especializada que firme como corresponsable estructural. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Los llamo a que en las siguientes mociones no se argumente. Estábamos sobre el tema de las propuestas. Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Iba en términos de la propuesta y para no regresarnos a la discusión otra vez de la confianza y todo eso que ya lo hemos discutido bastante, pero era un punto que se tocó y que fue un punto fino y que fue el comentario o la pregunta del consejero Alvide, en el sentido de que se crean las plazas obviamente. Y yo creo que esto lo podríamos manejar en la revisión del perfil. De hecho, en nuestra propuesta estamos poniendo explícitamente que es una plaza de confianza vinculada a obra, y creo que con eso queda claro que pues tendrá que ser el tiempo que dure la obra.

En ese sentido, el último sí sería un comentario y es en el sentido de que evidentemente se tiene que presupuestar la plaza desde el principio de año, eso es inevitable, pero eso ya es algo de la ejecución de lo que se está proponiendo, o sea, se crea la plaza vinculada a obra, se tiene que presupuestar en un plan, como lo mencionó la rectora, y obviamente el subejercicio va a depender de qué tan eficiente somos a la hora de hacer las obras, porque obviamente si no tenemos la eficiencia pues va a haber subejercicio, pero bueno, eso ya no nos corresponde a nosotros.

Y reafirmando la propuesta y ya para cerrar... Es propuesta y por eso digo: reafirmando la propuesta, sólo que hay que argumentarla porque si no, no tiene sustento. Entonces reafirmando la propuesta, revisemos el perfil y pongamos explícitamente que está vinculado a obra y que es de confianza, y eso salva la discusión.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto. Y yo hago una aclaración, si me lo permite. Efectivamente el reordenamiento que se propone en función incluso de retomar un conjunto de plazas, de cuatro plazas de creación irregular y formalizarlas, nos abría la posibilidad evidentemente de ordenar presupuestalmente de dónde sale el presupuesto, es decir, la vinculación con el Fondo de infraestructura es que fundamentalmente el Fondo de infraestructura es el único dinero que tiene la Universidad para obras, y efectivamente el Fondo de infraestructura prevé la contratación de servicios profesionales.

Este es el caso efectivamente de algo más allá de eso y que tiene que ver con la creación en términos de estructura de eso, con lo cual efectivamente

estaríamos en el escenario de programarlos en el Capítulo 1000. Eso no tiene ningún problema porque efectivamente en la partida 1600 en este momento hay dinero para poder contratar a ocho residentes de obra. No tenemos ese problema. Y si lo que se quiere incluso es afianzar, por lo que están diciendo los compañeros, que ese dinero, es una propuesta concreta, no salga del Fondo de infraestructura sino que salga de los escenarios de contratación de crecimiento de plazas de Capítulo 1000, se puede ser absolutamente explícito en eso, lo cual hace un ordenamiento presupuestal claro que va en el sentido de ese reordenamiento. Ahí no tenemos ningún problema.

El dinero de infraestructura al final es para las obras, ese es el punto central, necesitamos gente que trabaje en ello. ¿De dónde sale el dinero? Puede aclararse de esa manera si así conviene y eso nos da certidumbre a todas y a todos sin ningún problema.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el representante Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

De hecho, son aclaraciones, compañeros, porque ya lo habíamos visto mucho. La reserva de los recursos para los residentes de obra está en sueldos y salarios, Capítulo 1000. Todo lo que sea obra, Capítulo 6000, Fondo de infraestructura. Todo lo que sea mantenimiento que no requiera la modificación de la estructura original del inmueble, Capítulo 3000, y lo tiene que hacer la administración a través del Comité de Adquisiciones. ¿Por qué lo digo? Porque hay dudas todavía.



Otra duda que surgió es sobre si hay subejercicio. Miren, la planeación de los residentes de obra, tal cual como lo dice el dictamen de la Comisión de Hacienda, están presupuestadas ocho plazas para todo el año. Ahorita por ejemplo en el mes y medio que ya llevamos de avance del año lo que se tenía previsto para esas ocho plazas es el subejercicio por supuesto, y está bien. Y precisamente es a lo que nos referimos cuando decimos que debe de venir una planeación muy bien instrumentada y que no ocasione vacíos, porque cualquier vacío efectivamente... y se puede dar y también hay que entenderlo, ¿eh?

Al menos yo, que siempre he estado del lado administrativo, puedo entender precisamente todas estas situaciones porque a veces planeas, pero a veces salen cosas fuera de lo que tienes planeado, pero sí hay que dejarlo en claro. Cualquier temporalidad en la que no esté contratado uno o dos o los ocho residentes, es dinero que se queda prácticamente y va a tener que ser reportado por la Subdirección de Recursos Humanos como parte del Fondo de la RANAD finalmente.

Por ejemplo, ahorita para el cierre de enero de este año, la RANAD tiene un acumulado de 1,300,000 pesos aproximadamente. Eso es a lo que se refiere, y luego a veces a la mejor porque no se dominan los términos y entonces se confunde...

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Si eso hubiéramos aprobado en septiembre...

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Está bien y el hubiera no existe desde ese punto de vista. Yo nada más estoy tratando de aclarar porque dicen: “Va a haber subejercicio”. Y sí va a haber subejercicio si no se ocupan las plazas. Punto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No hagamos diálogo y sigamos con la discusión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Gaete.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Dentro de la propuesta, esta propuesta unificadora y conciliadora, que de hecho intentamos pasar en la Comisión de Planeación y no se hizo, hubiéramos podido meter este punto de acuerdo conjunto y evitarnos toda esta discusión, pero no se pudo, y estamos llegando a ese punto que logramos en la Comisión de Planeación.

En esta propuesta conciliadora y unificadora, en donde propone el secretario técnico de la Comisión de Planeación un cambio, yo propondría que el perfil que está en nuestra propuesta original se incluyera para esta propuesta conciliadora, que es el perfil más completo, desde nuestra perspectiva. Y en este perfil había que agregar lo de la consejera Elena que nos comentó de que dijera: titulado, y podemos verlo completamente y agregar, no sé en qué parte, lo que está proponiendo el secretario técnico de la Comisión de Planeación. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No tiene sentido ponerle: terminada. Simple: Licenciatura con título y cédula profesional.

Y yo tengo una pregunta para el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. ¿Hay dinero para el 2025 para los residentes de obra?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pues no sabemos.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

La construcción del presupuesto para el 2025 inicia de acuerdo a las propias fechas, que la propia Comisión de Planeación ha estado realizando en los últimos años y empieza más o menos por ahí de mayo y concluye por ahí de octubre, entonces evidentemente no hay presupuesto para el 2025, pero no nada más para los RO sino para nada, o sea, eso hay que construirlo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue el consejero Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

En afán de contribuir y llegar a un consenso en el perfil, sí sería relevante que se viera que lo que estamos proponiendo nosotros es en base al artículo no recuerdo si 113 de la Ley de Obras de la Ciudad de México, y es muy explícita en lo que tiene que hacerse y las funciones y atribuciones. No hay que inventar el hilo negro, está en ese artículo y está en el punto de acuerdo. Si quieren, lo podemos revisar y ver qué es lo que es compatible.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Si quieren, para ir procediendo metodológicamente podemos hacer lo siguiente, porque creo que vamos acercándonos.

Vamos a definir los términos del perfil y funciones del residente de obra. En eso ya todos estamos de acuerdo en que debe de existir metodológicamente, entonces revisemos primero el perfil y veamos si podemos llegar a un acuerdo. Efectivamente hay una propuesta muy desarrollada incluso en términos de cuadro que presenta ese punto de acuerdo y las consideraciones legales que están en el otro.

Yo les pediría que pusiéramos los dos, y les pediría fundamentalmente, como decía la consejera Edith, al coordinador de Obras, que es el que sabe de lo mismo, que nos oriente en términos de cómo deberíamos de redactarlo. ¿En función de qué? De dos criterios: uno, la transferencia en las funciones; y dos, la claridad en términos de ir avanzando a una cuestión más pulcra en términos de los perfiles de puesto, que le faltan a nuestra Universidad y que podrían quedar más claros.

En la carpeta tenemos la propuesta del disenso y la reglamentación, entonces, Hugo, no sé si podemos ver esta primero, y ya no quisiera volver a leerla porque creo que podemos simplemente ir la pasando, y creo que la diferencia está en las funciones. ¿Cierto?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

También en la otra propuesta hay un cuadrito, y hay una sutil diferencia que la mencionó el secretario técnico, de que en la temporalidad viene el detalle, ahorita no recuerdo bien, vinculado a algo.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Al tiempo determinado vinculado...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Exactamente.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

¿Esa es la propuesta de ustedes?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

No.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Es un simple copia y pega, lo pasamos para allá y vemos dónde se puede agregar esto, y si el coordinador de Obras...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero lo que quiero decir es que también está una tablita que sería bueno que la consejera rectora y el arquitecto De Lucio pudieran ver, porque hay sutilezas que no están contempladas en la propuesta del diseno, y por eso era importante leerlo. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Propuesta. Es que tendrían que estar los dos perfiles pegados y se tendrían que ver en la pantalla de manera simultánea para ir viendo uno y el otro con relación al perfil, si eso es lo que se quiere construir.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Hay variaciones, digamos, no tenemos nadie cuestionamiento porque además incluso estaba la propuesta original de la necesidad de la contratación en función de los tiempos de la Coordinación de Obras, y nadie está pensando que se contraten residentes de obra cuando no hay obra, en eso estamos claros. Creo que la única diferencia es la temporalidad y que se entiendo qué es lo que tienen que hacer.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

El de arriba es la comisión y el de abajo es el de la subcomisión.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Aquí tenemos:

Denominación: residente de obra.

Régimen: confianza.

Clasificación: administrativo.

Temporalidad: tiempo determinado.

Y tiempo determinado vinculado a obra.

Creo que ahí estamos todos de acuerdo.

Denominación del puesto, ahí estamos de acuerdo.

Nivel salarial: 85.6.

Coordinación de adscripción...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí si vemos la denominación de puesto hay una "s" y que esa "s" abre la posibilidad de que se juegue con esta idea de que una obra por residente de obra. Y como lo mencionó el arquitecto De Lucio, dependiendo de la complejidad, podría ser que un residente de obra lleve dos o más obras, siempre y cuando esté en el mismo plantel, por ejemplo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí, pero eso está en los dos y ahí tampoco hay disenso.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero es relevante eso, yo creo. Nada más es eso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Seguimos:

Temporalidad: tiempo determinado.

Nivel salarial: 85.6.

Coordinación: Coordinación de Obras.

Planteles y sedes donde se desarrolla la obra.

Jefe inmediato: Coordinador de Obras.

Objetivo del puesto. Ahí en el cuadro general tenemos consenso. ¿Cierto? Muy bien. Ahora vamos avanzando...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Hay una pequeña diferencia ahí también. Aquí el puesto del jefe inmediato es directamente el coordinador de Obras, y allá habla de un jefe de Obras, pero no existe ese cargo, según yo, o no sé.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Por eso creo yo que hay que preverlo. En algún momento debe existir esa Jefatura...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero eso todavía no lo sabemos, o sea, eso habría que discutirlo, pero no lo estamos creando. Es que se me puede ocurrir otro jefe, o sea, en la lógica yo puedo poner por ejemplo: Jefe de proyectos, y si a mí se me ocurre poner: Jefe de proyectos...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Keiman, deje que terminen, por favor.



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Por eso, es que estamos poniendo un nombre de algo que todavía no hemos discutido, pero bueno. Es una propuesta y ahí está.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Silencio, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo insisto, colegas, todos sabemos y está publicado en InfoUACM, en la propuesta del coordinador de Obras y Conservación en su informe diagnóstico prospectivo y proyectivo, ahí él habla de una estructura orgánica de la Coordinación de Obras y Conservación. Esa es una cosa y ahí está en efecto el jefe de Obra.

Y nosotros no vamos a jugar hacia el futuro porque justamente eso es lo que han estado diciendo, ¿verdad? Y entonces si no vamos a jugar al futuro, y todo el tiempo han estado discutiendo con relación a que no hablemos del futuro, estamos hablando del presente. Y hablando del presente, no metamos a la Universidad en donde no corresponde y donde no corresponde a la Universidad no hay jefe de Obra.

Otra cosa es la pertinencia de la existencia de una plaza de jefe de Obra. Esa es otra cosa, esa es otra discusión que no quisieron discutir, pues perfecto, entonces no se puede agregar el “en su caso”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sigamos. Ahí tenemos un disenso y ya veremos.

Objetivo del puesto, ahí también tenemos diferencias, entonces en el primer caso y esta es la propuesta de disenso. ¿Cierto? ¿O es la de ustedes?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Ese es disenso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Entonces es: Coordinar y supervisar obra pública.

Y ahí en el objetivo la diferencia entiendo que tiene que ver con la lógica de redacción es que ustedes citaron toda la fundamentación legal del Reglamento de Obras de la Ciudad de México. ¿Cierto?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

No, no lo recuerdo. Tendría que verlo. Es que creo que es más sano como le hizo Valeria de poner una arriba y otra abajo, porque si no nos vamos a perder.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Arriba estoy poniendo la de la subcomisión y arriba la de la comisión.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Ahí ya íbamos bien.

Objetivo del puesto, y aquí la diferencia es que toda la argumentación se basa en el numeral 170 y se cita textual...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

No, tan textual, no. Esa es la redacción que está ahí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Ahí yo le pediría al coordinador de Obras que en función de la propuesta esta larga del 170 y la definición más corta si hay alguna forma de articular una propuesta que fortalezca y que nos permita llegar a un acuerdo.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

En esa parte a mí me preocupa un poquito porque dice: “Deberá supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato y dar al contratista por escrito las instrucciones que estime pertinentes”. En esa parte me gustaría que quitáramos ese texto que dice: “dé las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida”.

¿Esto por qué? Porque está abriendo la posibilidad a que nos pase algo, como ya ha sucedido, en donde un residente da alguna instrucción o cambia alguna situación contractual que pudiera perjudicar a la Universidad. O no sé en su perspectiva si esto esté protegido en donde dice: “...que en su caso ordene la propia Universidad”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

El asunto es, y la Oficina del Abogado General no me dejará mentir, que buena parte de las demandas que tenemos tienen que ver justamente con eso, y esta idea de la Universidad buena parte de las fallas, muchas partes de las fallas del

2016, es que la Universidad son los Consejos de Plantel, la Universidad son los coordinadores de plantel, la Universidad son muchas instancias y genera un desorden en términos de la gestión, entonces sí es sustantivo que se amarre a una sola autoridad.

Yo creo que tendría que ser el coordinador de Obras, que finalmente depende también, tiene una responsabilidad, tiene un trabajo en el Comité de Obras y no permite que cualquier persona, que fue lo que pasó, cambie los términos de los contratos. Eso fue lo que nos pasó y no debe volver a pasar y entonces esto sí creo que es sustantivo, es un candado, es un candado a los sistemáticos cambios.

Si nosotros revisáramos la historia de buena parte de las obras, lo que hay son acciones incluso de buena fe de órganos colegiados que cambiaron los contratos por acuerdos y estaba prohibido y eso casi nos está llevando a una situación de perder los juicios o que fuéramos demandados y ese es un problema, entonces sí es sustantivo que lo amarremos porque ese es parte del problema.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Perezmurphy.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Estoy de acuerdo, me parece mejor redactado como lo están planteando. La pregunta es, ¿qué pasa cuando se lleva a juicio?, porque esto viene de un reglamento de orden local de la ciudad.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

En ese caso, no estaríamos contrariando la situación. El reglamento general habla de los órganos obligados y autónomos en función de la designación y de sus ámbitos de responsabilidad. En este caso, lo que estaríamos fortaleciendo con un acuerdo del máximo órgano de gobierno justamente es la verticalidad del mando y de las decisiones, y por supuesto también los ámbitos de responsabilidad, que es el otro asunto que la Universidad no tenía.

Hoy la Universidad tiene otra vez una Contraloría con una estructura que supuso crear plazas. ¿Para qué? Para poder evitar todo lo que nos pasó previamente, y efectivamente nos va a costar dinero, pero creo que lo que hace sin preocuparnos de eso es que estamos estableciendo quién le toca autorizar qué, y en el marco de nuestro propio ejercicio lo está autorizando el CU, así que eso le da mucha fortaleza.

Sigamos. En función de la redacción general, sobre todo me interesa mucho ver si podemos retomar, Hugo, algo de lo que tengamos también de claridad de detalles en función de la legislación externa, si eso obvia o no obvia, o es suficiente con esa definición para lograr en términos de la propia Universidad las actividades de un puesto concreto.

En realidad, estamos haciendo un avance enorme. La mayor parte de los puestos de esta Universidad no tienen esa definición ni tienen perfil, entonces de cualquier manera estamos haciendo un avance sustantivo, me parece, porque no hay estructura y nadie lo aprobó, aunque hemos estado trabajando mucho en ello. Ojalá vayamos a hacer, y eso es lo que he venido diciendo, vamos a subir el punto de acuerdo de la estructura de esta Universidad.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Una cosa muy al principio y que creo que ya lo había comentado que yo tendría el disenso de que dijera: coordinar, porque básicamente su función sería la de supervisar, o sea, el residente de obra supervisa.

De hecho, al darle las facultades al coordinador de Obras y Conservación de tomar las decisiones, pues yo creo que no le correspondería coordinar sino supervisar. Es el tuyo; el nuestro es el de la parte de abajo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Arquitecto, adelante.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Este texto consideramos así que está correcto porque en realidad sí coordina esa obra, es decir, está al pendiente de que se ejecute conforme requerimos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Si eso se sostiene ahí tendríamos otro disenso, entonces vamos avanzando.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Tal vez que este Pleno haga como un esfuerzo en las diferenciaciones del sentido de los verbos, una cosa es coordinar y otra cosa es supervisar, y lo ha dicho una y otra vez el coordinador de Obras que el residente de obra no estaría coordinando la obra en sí misma, estaría supervisando la obra.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Lo que coordina son las actividades.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Coordina las actividades de supervisión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y con eso ya no habría entonces disenso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto. Coordina las actividades y supervisa la obra. Muy bien.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero, Pablo, creo que tendríamos que ser más específicos en qué actividades, no sé. Sí me suena bien eso de que coordina las actividades, ¿pero cuáles?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pues de realización de la obra.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

De realización de la obra.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pues sí.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Digo, hay que ponerlo específico, porque ahí ya queda claro que está enfocado exclusivamente a una obra y no así en general.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Sigamos.

Será designado conforme a las normas de nuestra Universidad.

Fungirá como nuestro representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de los trabajos.

El residente de obra deberá supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato.

Y dar al contratista por escrito las instrucciones relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que ordene el coordinador de Obras.

¿Hay acuerdo en esa redacción?



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces seguimos.

Grado de responsabilidad: Alta.

Clasificación de la plaza: personal de confianza administrativo.

¿En función de las actividades y funciones había disensos en la comisión?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Es que habría que poner las dos otra vez en la pantalla para ver si hay diferencias en las funciones.

Básicamente la propuesta que hacíamos era tomar el artículo 113 de la Ley de Obras de la Ciudad de México, que especifica las funciones de la residencia de obra, y habría que ver cuáles están en el otro perfil, juntarlas y eliminar las que se repitan, quizás sea buena idea, juntarlas y eliminar si se repiten.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Hugo, por favor.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Justamente la nuestra también incluye toda esa legislación, pero hicimos una tabla que complementa para que sea más adecuada a lo que requerimos. Ahí estamos poniendo si requiere recursos materiales, si maneja recursos financieros, si maneja recursos humanos y qué tipo de información tiene.

Entonces yo sugeriría que sólo complementara eso porque justamente lo que hicimos fue complementar esa ley.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Coordinador, entonces se podrían juntar las dos y dejar...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Eso, si se pueden juntar las dos, en función sería el listado general de la ley, más el cuadro que adjunta este cuadro. ¿Están de acuerdo las dos grupos de trabajo de la comisión?, es que hay dos documentos.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

En esas funciones o actividades que se señalan en el escrito de la parte de abajo tratamos de ser mucho más precisos con qué es lo que tiene que hacer, entonces creo que vale la pena que se conserve así, y este no está omitiendo ninguna de las previstas en la ley.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Entonces desde su perspectiva sostendría la redacción del cuadro versus la redacción sólo del reglamento. ¿Las podemos sumar?, o sea, ¿se puede pegar el reglamento más el cuadro?

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Al final, sí. No se contraponen pues.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No se contraponen. Muy bien. Entonces si estamos de acuerdo podríamos hacerlo así y la forma de redacción, si les parece, es presentar el cuadro en la lógica de cuadro y sumar la reglamentación que se cita. Entonces ponemos: “Y todas las contempladas en el artículo 113 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México”. ¿Les parece? Muy bien.

Entonces ya nada más vamos por el perfil y las exigencias académicas y podríamos estar en condiciones de votarlo. No había disensos ahí, se puso lo que dijo la consejera Elena. ¿Alguien tiene alguna observación para las competencias del puesto? Creo que estaban claras y se compartían en todos los documentos. ¿Cierto?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, nosotros sólo pedíamos creo que Licenciatura en Ingeniería o Arquitectura, pero no le pedíamos el diplomado o especialidad en supervisión. Teníamos tiempo de experiencia en el perfil, no estoy seguro.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Si leemos la parte de competencias básicas requeridas, es simplemente leer la normativa, no estamos inventando el hilo negro.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Es que esa es una generalidad: el grado académico y la experiencia en la administración. Lo que se está haciendo en el otro es poner los comprobables de esas generalidades o de las precisiones. Se puede reducir o dejarlo abierto.

Siempre hemos señalado que entre más específico, menos conflicto hay en la selección de los CV. Y por último, en CV similares hay mecanismos de distinción.

No sé, coordinador, qué tan común es por ejemplo tener el diplomado en supervisión, igual es algo muy común y eso sería susceptible de tenerlo cualquiera que se dedique a esta área o no. Yo la verdad lo desconozco. Coordinador, por favor.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Ese punto lo pusimos justamente porque queremos algo un poquito más allá de una simple licenciatura. Estamos buscando a alguien que vaya enfocado a Ley de Obra Pública porque realmente es una especialidad, o sea, tenemos ahí muchos supuestos que hay que cumplir y que debemos de estar contratando a alguien que ya lo sepa y no que vaya aprendiendo en el camino. Esa es la idea que tuvimos cuando hicimos esta propuesta.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Podríamos tal vez poner para matizar: “Formación académica en supervisión de Ley de Obra Pública y/o experiencia comprobable del caso”, y eso puede que nos resuelva, que también a veces eso sucede. Y lo digo porque también luego nos pasa que no tenemos el personal, sobre todo por el tema salarial, y a veces que venga a trabajar con nosotros con esta formación.

Entonces si lo matizamos y si me lo permiten es poder decir: “Diplomado en especializado en supervisión de Ley de Obra Pública y/o experiencia comprobable de tanto tiempo”, y eso nos abre a una posibilidad de que se

pueda contratar, porque después nos pasa eso. ¿Sí? Muy bien. ¿Cuánto tiempo habían puesto? Yo retomaría lo que ustedes pusieron.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Ahí abajo dice: 10 años.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

De tres años.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Sí. Experiencia mínima de tres años en el puesto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

En ese tipo de actividades.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Sí y que justo ya lo habíamos previsto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Y ahí el diplomado de especialidad quedó en la condición de deseable, es decir, no es obligatorio sino deseable. Experiencia laboral ejerciendo la... Hay que repensarlo o priorizarlo, tal vez...

A ver, ¿lo subimos, por favor? Porque efectivamente si redactamos de otra forma: "Diplomado de especialidad en supervisión de Ley de Obra u Obra

Pública y/o experiencia comprobable de tres años”. Esto del “y/o” lo resuelve, ¿no?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Primero el “y/o” no existe en el español y me parece que... O sea, ¿qué es lo que nos importa? Sí, yo sé, consejero Gaete, luego me das clase y lo digo en buena onda.

¿Qué es lo importante, colegas? ¿Qué es lo que nos interesa? Yo le preguntaría al coordinador de Obras y Conservación, ¿qué tan común es un diplomado o especialidad? O más bien, lo que importa es la experiencia, la experiencia profesional en el marco del ejercicio de una labor como residente de obra.

Creo que se tendría que eliminar el diplomado o separar de tal forma que quede de manera obligatoria el asunto de la experiencia comprobable de tres años. Esa es mi propuesta.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Acabábamos de discutirlo ya. Si les parece, si la parece de diploma, especialidad, superintendencia... ¡Ah! No, superintendencia es otro tema, ¿te das cuenta?

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Es otro tema.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Es otra característica. Yo también creo que está bien.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Quisiera mantener mi propuesta, si son tan amables. O que quede abajo: “Experiencia comprobable de tres años”, debajo de diplomado, que se separa pues.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Es que abajito ya viene lo que estábamos solicitando en cuanto a experiencia.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Y también podemos tener gente que tenga experiencia en ese puesto, pero que no conozca la Ley de Obra Pública, y esa es la razón, reitero, por la que pedimos que tengan estudios en el tema.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Una pregunta para el coordinador.

A mí lo que me preocupa de poner “diplomado” es que en parte de las discusiones que tuvimos en la Comisión de Planeación era que por la misma reglamentación del Contrato Colectivo, se le iba a dar preferencia a los miembros actuales de la Coordinación de Obras y en este caso se mencionaba arquitectos que tenemos.

Yo pienso que al poner diplomado quizás sería demasiado restrictivo y considero que no es necesario, entonces ahí yo sí tendría un disenso en los dos diplomados, porque tenemos arquitectos que no necesariamente tienen esos diplomados, pero sí la experiencia. Entonces yo ahí marcaría, igual en el de superintendencia, superintendencia de obras es el de la compañía, no es el residente. Eso hay que distinguirlo. Entonces yo disentiría de esas dos. Y bueno, ese es mi punto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sigue el consejero Keiman.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico).** -

Por eso en ese sentido, como habías dicho, Francisco, la primera redacción queda equiparable, o sea, tiene diplomado y/o experiencia, no es anulable, un no, no es anulable. Es decir, no se le está diciendo que tiene que tener las dos cosas, sino que tiene que tener una u otra. Si tiene las dos cosas, maravilloso. ¿Sí me explico?

Entonces si no tiene un diplomado, pero tiene experiencia en tres años, califica. Es como cuando en términos académicos, por ejemplo, pasa en la UNAM que dice: “doctorado o equivalente”. Cuando alguien tiene la equivalencia de doctorado, no tiene el doctorado, pero tiene un equivalente, eso es lo que estaría diciendo el primer enunciado, diplomado o... No me acuerdo, en supervisión, y/o experiencia, eso es lo que hace lío.



**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Ahí tenemos un disenso en todo caso.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Yo creo que se resuelve, creo, quitando el “y/o” y dejando la “o”. Si tiene los dos, está bien y con que dejemos la “o” es suficiente.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

No. El ejemplo que diste del doctorado pues es un poco ambiguo porque ¿cuál es el equivalente? Ahí queda algo ambiguo, y creo que la experiencia, eso sí es muy específico, pero entonces yo aquí cuando habla del diplomado, la pregunta sería para el coordinador de Obras, porque entiendo que él hizo este perfil, ¿en qué tipo de diplomado está pensando? ¿Qué diplomados son los que...? ¿Será un diplomado de un mes o de seis meses?, no sé, entonces quizás él tenga más claro eso y si eso sustituye realmente la experiencia, porque esa es la pregunta, si el diplomado sustituye la experiencia, porque cuando pongo “y/o” es que son equivalentes, y no necesariamente.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Miren, si me permiten, ahí en nuestra propuesta decía: “diplomado o especialidad”, y un diplomado regularmente son de seis meses o 240 horas y la especialidad dura un año.

Ahora, para mí, les reitero, es muy necesario que conozcan Ley de Obra Pública. Abajito pusimos experiencia laboral y pusimos experiencia laboral

ejerciendo la profesión de diez años y experiencia mínima en el puesto, en un puesto similar encargado de tres años. Eso es lo que estamos pidiendo.

Digo, evidentemente ustedes toman la decisión, a mí no me encanta que sea una u otra, en el caso del diplomado podría ser que... Digo, no estoy cerrado a esa opción, no me encanta en que sea tres años de experiencia, porque les reitero, esa experiencia puede no haber sido muy favorable.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces si eso causa ruido, retiro mi propuesta y lo dejamos como estaba separado: “Experiencia de tres años y el diplomado”, y eso puede ser un elemento o formación académica como estaba, dejémoslo así: “Diplomado, especialidad de supervisión de obra y experiencia de tres años comprobable en lo mismo”, o sea, estamos pidiendo las dos cosas, si es lo que estaba, y puede ir separado.

Seguimos: “Experiencia laboral de 10 años, tres años en el puesto”, ahí tampoco teníamos mayor asunto. ¿Cierto? No teníamos observaciones en experiencia laboral. Estamos otra vez en el marco de la experiencia de obra pública en las tareas específicas de elaboración.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, un poco regreso al dictamen, y un poco para entender en general y se pueda contestar la pregunta, debo contextualizar.

Cuando se lee el dictamen o la propuesta que trae la parte disidente, Pablo y el grupo, hay una contradicción entre que las obras han salido mal porque las

hemos dado a nuestra gente de base, pero luego se da posibilidad de que ellos puedan concursar. Ese es un primer elemento.

El siguiente elemento es que de acuerdo al Contrato Colectivo, Clausula 10.6, eso tendrá que ser algo que hay que tomar en cuenta. Entonces si todo esto no contempla a los miembros de la Coordinación de Obras o hay que capacitarlos, no sé qué es lo que tienen en mente, porque esto de alguna manera digamos que... Lo voy a decir, suena a que ya, y yo tuve la oportunidad de estar algunos lugares para concursar algunos postdocs y muchas veces cuando aparece eso es porque ya está el nombre y sólo falta poner el nombre. Entonces no me gustaría que fuera eso, que fuera algo abierto y que considerara las posibilidades. Esa es la razón de ser de por qué se puso de manera abierta en nuestra propuesta.

Lo que quiero decir es que estas especificidades dan pie invariablemente a cosas que hemos vivido y que no sería deseable que se repitieran en la Universidad. Esa es la esencia de por qué dejarlo en ese contexto abierto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Claro. Y la otra y argumentando en el sentido opuesto, es que dejar las cosas sueltas ha propiciado justo el desorden y la incapacidad del ejercicio de la acción, no vamos a pensar y yo los invitaría que como máximo órgano de gobierno no piensen la definición de esta situación en términos del cumplimiento de los muy legítimos intereses de los trabajadores, pero que justamente por eso esta discusión no se da en el marco bilateral con el Sindicato sino con el máximo órgano de gobierno. Es decir, hay una exigencia de calidad máxima, que es lo mismo que hacemos en las plazas, por ejemplo,

de concurso, donde claro que vamos subiendo los requerimientos y son específicos.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Pero si me permite, eso está expresado en la Ley de Obra de la Ciudad de México y en el Reglamento de la Ciudad de México, entonces creo que no necesitamos inventar el hilo negro, ahí está ya puesto y es prácticamente lo que se copió, pero eso invariablemente puede dar una discusión...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Exacto. Si es un disenso, entonces dejémoslo como un disenso. Está muy bien, dejémoslo como un disenso. Ustedes quieren el perfil general y hay una propuesta que decide el perfil específico, entonces lo dejamos así como un disenso y podemos seguir con la discusión. Sí, consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Dos cosas.

Yo le pregunté al coordinador de Obras y Conservación si son comunes estos diplomados.

Y la otra, volver a decirle a este Pleno que no es voluntario del Pleno del Consejo Universitario ni de quienes van a votar, ni de quienes tengan la mayoría de los votos, respetar la Clausula 10 del Contrato Colectivo de Trabajo. No es voluntario. El Contrato Colectivo de Trabajo se tiene que cumplir y se tiene que cumplir la Cláusula Décima del Contrato Colectivo de Trabajo. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sigamos, ya habíamos acordado eso, Hugo, y lo ponemos como un disenso en términos de la especificidad del perfil.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Quiero hacer una pregunta al coordinador sobre este punto igual.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Consejera, necesito que me conteste el coordinador.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Que te conteste si quieres y luego yo hago la pregunta.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Es que yo se lo había preguntado y contestó.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Sí es común, y no es realmente algo complejo que alguien tome un diplomado de esas características.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

O sea, es común.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Es común. Y la otra es que creo que al contrario, o sea, no tendríamos que estar haciendo nuestro perfil de puestos de acuerdo al equipo con el que contamos actualmente.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo no pregunté eso. Yo nada más quería saber del diplomado. Gracias.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Mi pregunta es pensando un poco a largo plazo, y yo no sé si quedaría bien, por ejemplo: “Experiencia mínima de tres años en bitácora electrónica o en bitácora”, y luego, “y seguimiento de obra pública BESOP”.

Digo, ¿a largo plazo eso no podría variar?, porque estamos haciendo un perfil que quedaría esperemos que para muchos años, ¿entonces todas estas especificidades no podrían convertirse o ser tan específicas que se volverían arcaicas en cierto tiempo? Y lo digo porque, por ejemplo, en el trabajo que hemos estado haciendo con referencia al Consejo de Informática y Telecomunicaciones, cuando leemos las reglamentaciones anteriores pues ya hablan de bases de datos y de nombres que ya no son tan actualizados en el momento. Entonces mi pregunta va en el sentido de si usted observa que este tipo de conocimientos en unos 20 o 25 años seguirán vigentes.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -  
Sí. O sea, Ley de Obra Pública creo que va a seguir vigente. Podríamos ponerle después de “bitácora electrónica”, “o el similar vigente”. Yo creo que no tendría mayor problema con eso, pero siempre va a haber un seguimiento del recurso público y cada vez se hace más de manera electrónica.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Muy bien. Vamos avanzando, por favor. Sí, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -  
Una pregunta para el coordinador de Obras.

La bitácora electrónica se exige con base en qué normatividad respecto de los recursos, si son recursos... Es decir, ¿piden bitácora electrónica para los recursos federales, piden bitácora electrónica para los recursos estatales? ¿Cuál sería la...? Lo digo porque tiene que ver con la experiencia laboral. Gracias.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -  
Está diseñado para el uso de recursos federales, pero se puede adoptar en otro tipo de recursos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Muy bien. Sigamos, por favor. Entonces terminamos con el tema de la experiencia laboral, habilidades profesionales, creo que nadie podría ahí alegar nada. Actitudes, creo que tampoco.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo pensé que era consenso eso de: “o similar vigente”.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¡Ah! ¿Es consenso?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. No sé si alguien dijo “disenso”, y no. Es consenso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Entonces lo sumamos y seguimos. Habilidades profesionales, creo que no tiene problemas. Actitudes, tampoco. ¿Cierto? Conocimientos técnicos creo que tampoco nadie podría oponerse, porque estén en el marco de los saberes del campo de conocimientos, y seguimos.

Fundamento legal, no tenemos observaciones con respecto al fundamento legal. Ahí seguimos.

Entonces estábamos discutiendo el tema del perfil. Si eso está así, ¿dónde tendríamos el disenso? Únicamente con respecto a la escolaridad y las competencias del puesto, ahí tendríamos el disenso. Una propuesta es votar la definición genérica y otra propuesta es la otra.

Entonces si les parece, podemos votar la primera parte del perfil y después avanzamos a esta parte del disenso. Entonces la primera parte del perfil, Vale, si me ayudas con la parte de arriba.



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Rectora, es que en la última parte, no sé si pudiera hasta el final, ya no hice el comentario, pero bueno, ahí en esa parte: interpretación, cálculos, manejo de Office, manejo... O sea, yo sé que son herramientas que se usan en la actualidad, ¿pero no se podría poner: “o similares vigentes” al final?, en cada una de ellas porque estamos pensando en que esto durará muchos años, esperemos unos 50 años.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Entonces si les parece lo sumamos a fin de no estar modificando el tema. Seguimos. Entonces vamos a votar la primera parte del punto de acuerdo.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿Estos disensos se dejan al final?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí. Sigamos. Entonces tenemos un disenso.

Podemos proceder a dos cosas, podemos votarlos disensos y después votar el acuerdo en general en función de lo que resulte de los disensos, o podemos votar lo general y lo que ya hay acuerdo y después votar los disensos. Es un tema metodológico muy obvio.

Entonces si les parece y ahí les preguntaría en este disenso de mantener la propuesta de jefe de obras o responsable similar, o dejar simplemente para el caso de los residentes de obra, coordinador de obras.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Puedo hacer una propuesta? Yo estaría de acuerdo en que se quitara el específico de “jefe de obras” y que se dejara: “o responsable similar”, para no tener un nombre de algo que todavía no está, o sea, en vez de “jefe de obras”, “o responsable similar”. No sé si eso sea un... “o equivalente”, exacto.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

No es “equivalente”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No, no es “equivalente”.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

No haya nadie que equivalga al...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Al coordinador de obras.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

O coordinadora.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

No sé si funcionaría que sea: “el responsable que el coordinador designe”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. “O responsable designado”. Está bien. Si lo ponemos así creo que podremos dar paso a una solución que abre posibilidades. Hay un disenso menos.

Sigamos la votación para ya poder votar. En realidad entonces ya solamente tenemos un disenso grande que tiene que ver con la escolaridad y las características específicas. Sí, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lamento comentar, pero además de esto cuando pregunté con relación a la bitácora y por eso quería ver la fundamentación legal, porque si la bitácora electrónica es para recursos federales y no hay fundamentación legal respecto de recursos federales, les propongo a cualquiera de los proponentes que debería tener una nota a pie de página al respecto, porque la aplicación o la exigibilidad de una bitácora electrónica es exclusivamente en el manejo de recursos federales, y como no están poniendo la fundamentación legal en legislación federal pues es contradictorio y el perfil no tiene la bases suficientes.

Entonces o le cambian en la fundamentación legal y le agregan la legislación federal, o ponen una nota de pie de página respecto de que es exigible en tanto recursos federales. Gracias.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Pues que se agregue.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Ahora, podría ser deseable que la Universidad avanzara hacia allá, ojalá lo pueda hacer en el corto plazo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo no digo que no, pero eso no es lo que estamos discutiendo, entonces esto es parte de la propuesta.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí. Justo el tema tiene que ver con los saberes, entonces ahí hay otro disenso, dejémoslo así.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Moción, moción. Creo que es apropiado en este momento porque en nuestra fundamentación legal de la propuesta de la comisión sí pudimos la Ley de la Ciudad de México, entonces no sé si eso...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que es la federal.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

¡Ah! ¿La federal? ¿Sí pusimos la federal o no?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que la bitácora electrónica se exige...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. Por eso es por lo que nos ceñimos a la... ¿Puedo seguir hablando o no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí. Después el coordinador de Obras.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Por eso es por lo que nos ceñimos a la Ley, o sea, hay que recordar que tenemos nuestra norma. Si hay cosas que no están en nuestra norma, tenemos que subir a la inmediata superior que es la de la Ciudad de México, y entonces de ahí fue que se tomaron todas estas cosas, por eso era por lo que no había contradicción alguna. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias. Coordinador, por favor.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Yo no tengo tema en que se añada esa normativa federal, o sea, en algún momento tendremos recursos federales y creo que ya hemos tenido en alguna instancia, por eso es por lo que pedimos alguien que sepa manejar esos recursos, que bien hoy no los tenemos, pues nada más vamos a ponerlo y ya.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

En lugar de la nota al pie.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Sí. O sea, que se agregue en la fundamentación legal.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Realmente es de manera supletoria.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Así es.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Está bien. Sigamos. Entonces solamente tenemos ya un disenso que tiene que ver con la definición general del perfil y la definición más concreta. Supongo que las dos instancias del disenso mantienen su disenso, ¿cierto? Mantiene su disenso.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿De qué parte?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Con respecto al único que hay.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

¡Ah! Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Entonces procedamos a votar, si les parece.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

El amarillo es el disenso, ¿verdad?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

El amarillo es el disenso y abajo hay otro, es decir, tiene que ver con la escolaridad y con las características de la experiencia. ¿Cierto? Ahí había dos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Estas son votaciones encontradas, ¿verdad?, por ser disensos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Exacto.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Es este o este.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces vamos a pasarlo a votar.

El disenso uno dice: “Diplomado especialidad en supervisión de obra o en Ley de Obra Pública y experiencia comprobable de tres años”.

Segunda contrapropuesta: “Experiencia comprobable en supervisión de obra o en la aplicación de la Ley de Obra Pública de tres años”.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. Así no es.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que la propuesta no elimina lo del diplomado o especialidad en supervisión. La propuesta lo que dice es que se separe, o sea, el diplomado o especialidad y separado la experiencia.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

En realidad, eso lo había dicho yo que si eso causaba ruido y resolvía, yo lo quitaba, o sea, justo que quede: “Diplomado, especialidad en supervisión de obra”. Punto. Y luego el siguiente punto: “Experiencia comprobable en supervisión de obra”. Entonces ya no hay disenso, si estamos ahí no hay disenso.



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

No. Sí hay un disenso. El de superintendencia, ese creo que no debe de ir.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Si me permiten, les explico. El tema de superintendencia lo pusimos como deseable realmente porque fuera alguien que conociera muy bien del procedimiento. Si hace ruido, pues lo podríamos quitar, tampoco hay tema.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Queda sólo como deseable, como un criterio de desempate y tal, entonces ya tampoco tenemos disenso. Muy bien. Entonces solamente nos queda la parte de abajo, según yo...

**VALERIA FLORES GAMA.** -

**(Inaudible)**

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

¿Entonces ya no tenemos disenso?

**VALERIA FLORES GAMA.** -

No, ya no.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Increíblemente. Entonces votemos primeramente en términos generales el perfil. Estamos solamente aprobando el perfil del puesto de residente de obra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien esté a favor de aprobar el perfil levante su mano. Votos a favor de aprobar el perfil. Son 20 votos a favor de aprobar el perfil. Votos en contra. Abstenciones Son cuatro abstenciones. Con 20 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones queda aprobado el perfil del residente de obra.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Ahora, vamos a la segunda parte, que es la propuesta y la vuelvo a enunciar, de que efectivamente retomemos la propuesta que hace la Comisión de Hacienda, en función de esta lógica de reconvertir en este momento estas plazas que tienen un carácter bastante regular en función de avanzar a su reconversión en residentes de obra.

Esa sería algo en la que está en el marco de dos propuestas y les preguntaría a los compañeros en general si están dispuestos a que procedamos a esa votación, independientemente de eso. Entonces votaríamos el siguiente punto de acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Las primeras cuatro plazas.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces es:

Primero. Que las siguientes 4 plazas de confianza que existen en la plantilla de la Coordinación de Obras y Conservación:

Plaza: T18001, nivel 29.5, Responsable de proyectos, Confianza.

P16002, nivel 29.5, Responsable del Área de Proyectos, Confianza.

P16004, nivel 29.5, responsable de instalaciones especiales y equipo electromecánico, Confianza.

P16001, nivel 29.5, Responsable de Licitaciones, Confianza.

Se modifiquen en cuanto el nivel salarial y el nombre de la plaza para quedar de la manera siguiente:

T18001, nivel 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16002, nivel 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16004, nivel 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16001, nivel 85.6, Residente de Obra, Confianza.

Leído el punto vamos a pasarlo a votar. Quien esté a favor de lo que se acaba de leer levante su mano. Solamente esta parte, de la reconversión de las plazas. Son 23 votos a favor de la reconversión de las plazas. Votos en contra.

Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 23 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, quedan modificadas las plazas en cuanto a residentes de obra.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias. Ahora, teníamos un punto adicional que en algún momento yo había puesto y que tenía que ver con el Pleno del Consejo Universitario autoriza la

creación de cuatro plazas de residente de obra nivel salarial 85.6, confianza, en los términos del perfil aprobado, es decir, ahí hay otro punto de acuerdo. Lo tenía en algún lado, Vale, te lo mandé.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

**(Inaudible)**

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No. Tendría que decir: “El Pleno del Consejo Universitario autoriza la creación de cuatro plazas”. Después nosotros las vamos a activar en términos de su folio y todo eso, ese es un proceso administrativo, el acto fundante viene del Pleno y ese tendría que ser la autorización de la creación de cuatro plazas.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, pero había otro punto dos en nuestra propuesta y que creo que se debe votar, independientemente.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí. Vamos a seguir votando, no se preocupe.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No, no, no. Es que no sé por qué se saltó, yo pienso que correspondía votar el dos, ¿no? “Se mandata a la...”, que lo lea Adrián que es el...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

“Segundo. Se mandata a la Coordinación de Obras y Conservación a presentar cada proyecto ejecutivo que se tenga y sus respectivos catálogos de conceptos antes de licitar la obra, y si no se encuentra aprobado en el POA, a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No quiero abonar en eso, el tema es, eso dice la norma.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por eso.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por eso. Es decir, es reiterar lo que dice la norma.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí. Muy importante reiterar.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto. Primero, yo les invito porque justo en la lógica de ir construyendo acuerdos y por eso vamos a votar, no se preocupe, justo...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, estoy de acuerdo parcialmente, porque creo que esto si bien es algo adyutivo a las plazas, se puede votar ahora para pasar a la otra discusión. Entonces yo le propondría, consejera rectora, que se vote este punto y después pasemos a la que usted está proponiendo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

El tema es justo metodológicamente cuando empezamos esta discusión, dijimos, vamos a votar primero el tema de los perfiles, después el tema del número de plazas, después el conjunto de exigencias jurídicas y de seguros alrededor de las mismas, eso lo podemos proceder así.

No se preocupe, no vamos a obviar esa votación. Lo que me parece que es para seguridad también de la discusión y de la decisión de los compañeros de ceder ante la propuesta, tenía que ver con la otra propuesta y ese es un punto de acercamiento que hicimos hace como una hora y media. Entonces yo les propondría que votáramos el tema de las plazas y seguiríamos con la votación general.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Y entonces después votamos este o todas otras pequeñas propuestas que hayan salido o que haya adelante.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exactamente, así es.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Incluso estas.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Incluso estas, por supuesto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Es el segundo, ¿verdad?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

El segundo sería entonces lo de las cuatro plazas...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

“Segundo. Se autoriza la creación de cuatro plazas de residentes de obra, además de las descritas en el apartado primero de este acuerdo, que deberán estar adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación y en su momento a la subárea correspondiente”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me parece que para la precisión de cuatro plazas de residente de obra: “cuatro plazas de confianza 85.6 de residente de obras”, nada más para volver asegurar que es en los mismos términos contractuales y laborales de las otras.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Coordinador, adelante.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Nada más ya con el trabajo que hemos hecho con la Coordinación de Planeación, no se va a llamar “Subárea”, sino “Área”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Nuevamente, porque hubo una modificación, dice así:

“Segundo. Se autoriza la creación de cuatro plazas de confianza, nivel 85.6 de residentes de obra, además de las descritas en el apartado primero de este acuerdo, que deberán estar adscritas a la...”

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción. Es que todavía no hemos discutido eso del área en la Comisión de Planeación, entonces todavía no es una discusión en la Comisión de Planeación.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

¿No está qué?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Eso todavía no lo hemos visto de “en el Área correspondiente”. Hasta ahorita son subáreas las que están.



**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. A la Coordinación de Obras.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Puede quedar como la redacción que hicieron en el perfil, ¿no?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

O sea, la Coordinación de Obras. Está bien.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

A la Coordinación de Obras. Lo podemos dejar así.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Lo leo nuevamente porque se hicieron modificaciones.

“Segundo. Se autoriza la creación de cuatro plazas de confianza, nivel 85.6 de residentes de obra, además de las descritas en el apartado primero de este acuerdo, que deberán estar adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Son cuatro votos en contra. Abstenciones. Con 16 votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones, se autorizan las cuatro plazas.

“Tercero. Crear el puesto de residente de obra con el perfil descrito anexo con nivel salarial 85.6”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

En realidad, cuando votamos el perfil...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

No. Ese ya no.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Creo que ya lo creamos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entonces el cuarto tampoco se vota.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No. El cuarto sí, el cuarto es otra cosa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Perdón. "Cuarto. Se mandata a la Coordinación de Obras y Conservación..."

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Moción. ¿Qué pasa con el tercero entonces?

**VALERIA FLORES GAMA.** -

¿Cómo queda en el acta, por favor?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

O sea, ese ya no se va a votar. Eso ya está implícito en el documento.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

...es por lo que se acordó arriba.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

¿Pudiera ser que el cuarto pase a ser el tercero y eliminan...?, y así ya no se ve.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

No, porque se tiene que dejar en el acuerdo, tiene que quedar cuando...

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Está bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Muy bien.

“Cuarto. Se mandata a la Coordinación de Obras y Conservación a presentar cada proyecto ejecutivo que se tenga y sus respectivos catálogos de conceptos antes de licitar la obra. Si no se encuentra aprobado en el POA, a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y a la Comisión Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

Vamos a votar. Quien esté a favor levante su mano.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Estamos votando, pero...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Están haciendo una pregunta.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Es que las dos comisiones son del Consejo Universitario, entonces...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Al final del Consejo Universitario.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

**(Inaudible)**

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí. Está bien.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Ambas del Consejo Universitario.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

“Cuarto. Se mandata a la Coordinación de Obras y Conservación a presentar cada proyecto ejecutivo que se tenga y sus respectivos catálogos de conceptos antes de licitar la obra. Si no se encuentra aprobado en el POA, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, ambas del Consejo Universitario”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Son 11 votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 12 votos a favor, 11 votos en votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado el numeral número cuatro.

Ahora van las propuestas individuales...

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Había como un punto quinto...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí. Punto quinto que es propuesta de la consejera Mónica Oliva, que se asume a cualquier...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que ya cambió. Sería: “Se atenderá a lo dispuesto por la Cláusula del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM para operar los acuerdos antes referidos”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Listo, consejera Mónica Oliva? Consejera Monica Oliva, ¿ya está bien su propuesta?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí. Es la 10.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta de Mónica Oliva que se vuelve el numeral quinto:

“Se atenderá a lo dispuesto por la Cláusula Décima del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM vigente para operar los acuerdos antes referidos”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra.

Cero votos en contra. Abstenciones. Son 10 abstenciones.

Con 13 votos a favor, cero votos en contra y diez abstenciones queda aprobado el numeral quinto.

Propuesta del consejero Portillo que se vuelve el numeral sexto.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Voy a mejorar la redacción para que quede más claro. Sería lo siguiente:

“A los seis meses de la publicación del presente acuerdo se presente una evaluación y un informe por parte del coordinador de Obras ante el Pleno del Consejo Universitario sobre el trabajo realizado por los residentes de obra contratados”. No sé si lo pudieras leer.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Lo leo: “A los seis meses de la publicación del presente acuerdo, se presente una evaluación y un informe por parte del coordinador de Obras y Conservación ante el Pleno del Consejo Universitario sobre el trabajo realizado por los residentes de obra contratados”.

Quien esté a favor de la siguiente propuesta, por favor levante su mano.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Una moción. Que sea nominal, por favor, porque esto es muy importante para los estudiantes que estamos aquí. Sí es de suma importancia ver quiénes son los que votan a favor, porque conforme a esos informes nosotros como comunidad universitaria vamos a darnos cuenta de que esto funcione al cien.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Eso no importa.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Me estaban haciendo un comentario de redacción, me decían que se oía mejor: “A los seis meses de la publicación del presente acuerdo, el coordinador de Obras y Conservación presente una evaluación y un informe ante el Consejo Universitario sobre el trabajo realizado por los residentes de obras contratados”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

A solicitud de la consejera Tlahuize, vamos a hacer votación nominal.

Sector estudiantil, y solamente los consejeros que están presentes.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En contra, porque considero que seis meses es muy poco.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenas noches. En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Algún estudiante me hizo falta? Son cuatro votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones. Deben ser ocho votos.: Cariño Rosas Irán Isaí, Ibarra Malagón Daniel, Ledesma Cabello María Elena, Nava Rodríguez Enrique, Palacios Ruiz Víctor Adrián, Tenorio Flores Arturo, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela.

Son cinco votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones, suman ocho votos en total.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Me abstengo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Colegio de Ciencias y Humanidades, sector académico, San Lorenzo Tezonco.

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

En contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Abstención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Son ocho votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, que suman 16 votos en total del sector académico. Y en total son 13 votos a favor, ocho votos en contra y tres abstenciones.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy bien. Entonces para seguir vamos a votar el acuerdo en lo general para dejarlo armado.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Moción. Sí me gustaría que quedara claro eso, por favor, es que son los detalles que hay que resolver.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Es que el acuerdo está constituido por todos los puntos acaban de aprobar...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

No, no, no. Simplemente digo que hay 13, ocho y tres.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Son 13 votos a favor, ocho votos en contra, tres abstenciones.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Exacto. Lo sé, pero hay que escribirlo, por favor. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Gracias. Y sigamos. Entonces vamos a votar el acuerdo general por el que se crean el perfil de residente de obra, se cambian las cuatro plazas, se crean cuatro más y se establecen estos elementos de seguimiento al trabajo. Entonces, por favor, secretario técnico, votemos el acuerdo en lo general.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Quien este a favor del acuerdo en lo general...

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Pero, a ver. Perdón, perdón. ¿Qué quiere decir votar en general?, si ya se votó uno por uno.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Siempre lo votamos en lo general.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Es la votación que aparece en el acta.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien esté a favor del acuerdo en lo general levante su mano. Son 20 votos a favor del acuerdo en lo general. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones.

Con 20 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones queda aprobado el tema de los residentes de obra. Muchas gracias a todas y todos.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Para que quede en estenográfica, la historia nos lo reclamará.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Vamos a cerrar la sesión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El cierre es a las 21 horas exactamente, es la segunda parte de la Tercera Sesión Extraordinaria.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Agradecemos a todos los que acompañaron esta larguísima sesión. Gracias.

ooOoo